

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(FAM)
RAMO GENERAL 33

JUNIO 2019

GLOSARIO**AEGF**

Auditoría Especial de Gasto Federalizado

ASF

Auditoría Superior de la Federación

BANOBRAS

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

BMV

Bolsa Mexicana de Valores

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CP

Cuenta Pública

DOF

Diario Oficial de la Federación

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples

INIFED

Infraestructura Física Educativa

LCF

Ley de Coordinación Fiscal

LDSEFM

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

LFRCF

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MDP

Millones de pesos

MICI

Marco Integrado de Control Interno

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PO

Pliegos de Observaciones

PRAS

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

R

Recomendaciones

SA

Solicitudes de Aclaración

SEP

Secretaría de Educación Pública

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNF

Sistema Nacional de Fiscalización

TESOFE

Tesorería de la Federación

TMCA

Tasa Media de Crecimiento Anual

Fondo de Aportaciones Múltiples**Marco de Referencia****MR-FAM****CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL FONDO	9
Antecedentes	9
Especificaciones generales del fondo	10
Consideraciones presupuestarias	11
Importancia del FAM en el sector	16
Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)	18
Importancia del FAM en el Gasto Federalizado	20
CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FAM	23
Estrategia de fiscalización	23
Objetivo de las auditorías	23
Criterios de selección	23
Procedimientos de auditoría	24
Marco jurídico	25
Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones	26
CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL FAM	27
Número de auditorías	27
Universo, muestra y alcance de la fiscalización	27
Observaciones formuladas y acciones promovidas	29
Monto total observado	31
Monto observado respecto de la muestra auditada	31
Principales observaciones vinculadas con monto total observado	35
Análisis de la causa raíz de las irregularidades con impacto económico	37
Principales observaciones no relacionadas con monto observado	38
CAPÍTULO IV. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS	41
Ejercicio del gasto	41
Destino de los recursos	45
Evaluación de Control Interno	48
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del FAM	50
Buen gobierno	52
CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE LA RECURRENCIA EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE 2014-2018	53
Conclusiones	59
Recomendaciones	61
ANEXOS	63

PRESENTACIÓN

El propósito de este marco de referencia es brindar una visión general y específica sobre la asignación, distribución, manejo, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), los logros y las debilidades de su gestión, así como los principales resultados de su revisión con motivo de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018; por ello, la información y los análisis presentados permitirán retroalimentar las estrategias y las políticas públicas para el fortalecimiento de la gestión del fondo, impulsar el desarrollo de las mejores prácticas en la gestión gubernamental y apoyar en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En el capítulo I se hace una reseña de los antecedentes que dieron origen al fondo, su objetivo, destino, cobertura, principales aspectos normativos y su proceso de gestión, así como la importancia financiera de los recursos en las finanzas públicas de las entidades federativas y en el gasto federalizado durante el ejercicio fiscal 2018.

Adicionalmente, se presenta un análisis comparativo en cuanto a la asignación de los recursos por componente en el periodo 2014-2018.

Posteriormente, en el capítulo II se detalla la estrategia de fiscalización de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de manera particular las revisiones practicadas al FAM.

En ese sentido, dentro de los aspectos POR destacar se encuentran el objetivo de las auditorías, los criterios de selección y los procedimientos de auditoría.

En el capítulo III, se describen los resultados de las auditorías realizadas, su alcance, las observaciones formuladas, las acciones promovidas, y las principales observaciones relacionadas con acciones determinadas, y sin ellas.

Adicionalmente, en el capítulo IV se indica la oportunidad en el ejercicio de los recursos, en relación con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Asimismo, se presenta la evaluación del control interno realizada a las entidades federativas, así como el seguimiento de la implementación de los acuerdos y mecanismos establecidos en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016 y 2017, a efecto de fortalecer las áreas de oportunidad.

En cuestión de transparencia, destino y evaluación del desempeño se señalan los principales resultados, así como un análisis del cumplimiento de los artículos 85 y 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en los términos establecidos en el artículo 110 de la citada ley.

En el capítulo V se realiza un análisis de recurrencia de las observaciones en el periodo 2014 - 2018.

Finalmente, de los aspectos mencionados, se establecen y proponen conclusiones y recomendaciones, a efecto de contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos, así como para coadyuvar con la adecuada gestión de los recursos públicos transferidos por

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL FONDO

Antecedentes

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se estableció con la adición del Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las Entidades Federativas y, en su caso, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF.

Con la reforma de la LCF, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, se estableció que el 46.0% de los recursos del FAM corresponden al componente de asistencia social y el 54.0% al componente de infraestructura física en los

niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria. Además, se permitió asignar parte de los recursos que integran el FAM como garantía de pago respecto de aquellas obligaciones que se contraigan en virtud de la implementación de mecanismos de potencialización, lo que permite agilizar su ejecución y obtener montos significativos en cumplimiento de los fines del FAM de manera eficiente.

En razón de lo anterior, se creó el programa denominado Escuelas al CIEN, en el cual las entidades federativas monetizan recursos presentes y futuros del FAM, con la finalidad de destinar dichos recursos a proyectos del Programa Escuelas al CIEN, dirigido a planteles con mayores necesidades de atención en cuestión de Infraestructura Física Educativa.

Especificaciones generales del fondo

El FAM tiene como principal objetivo contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

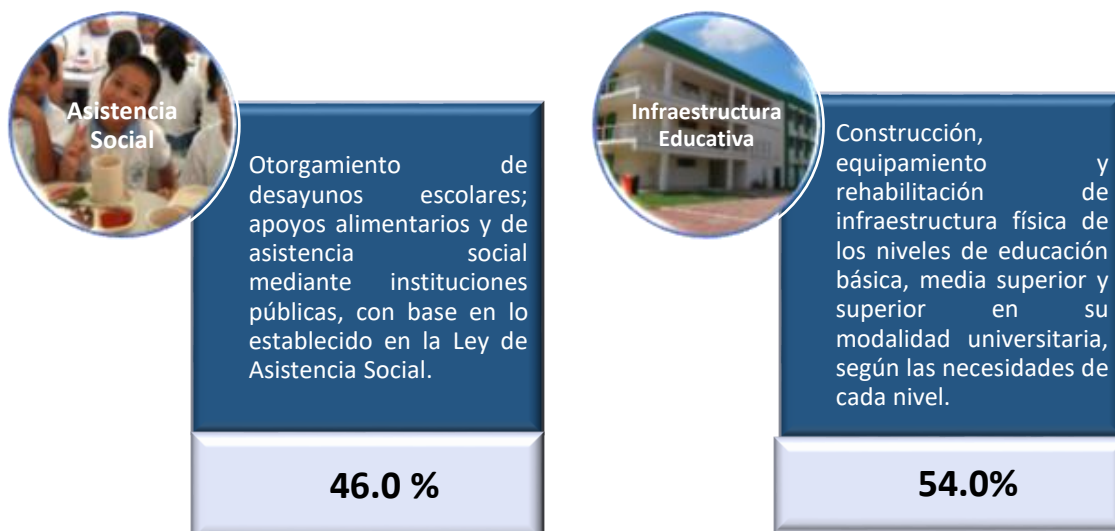
Al respecto, para lograr el cumplimiento de sus objetivos, los recursos destinados al fondo deben representar, para efectos de

referencia, el 0.814% de la recaudación federal participable¹ debe ser dirigida al FAM.

Cabe señalar que el cálculo se realiza con estimaciones, en las que se utilizan las cifras del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual contempló una asignación estimada para el FAM por 23,442.6 millones de pesos (mdp) y para la Recaudación Federal Participable de 2,879,921.3 mdp. Al realizar la operación se comprobó que el fondo significó el 0.814% del concepto en cuestión.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo se destinarán de la manera siguiente:²

COMPONENTES DEL FAM



FUENTE: Elaboración propia con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

Les corresponde a la Secretaría de Salud (SS) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), como coordinadoras de sector, dar a conocer

el monto correspondiente a cada entidad por componente del fondo, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.

¹ Conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo.

² Artículo 39 y 40 de la LCF.

Consideraciones presupuestarias

El FAM programáticamente se ubica en el Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y cuenta con tres claves presupuestarias:

- I 006 correspondiente al componente de asistencia social.
- I007 al componente de infraestructura educativa básica.
- I 008 a la infraestructura educativa media superior y superior.

Dentro de sus principales características programáticas se encuentra que forma parte del grupo de asuntos de Desarrollo Social, con las funciones específicas de Protección Social y Educación.

Adicionalmente, el FAM se cataloga como Gasto Federalizado y sus principales objetos de gasto son las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de inversión (partida presupuestaria 83104), aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de operación (partida presupuestaria 83103), y aportaciones a fideicomisos públicos (identificador de partida 46101), cuyos recursos son destinados a la atención de gasto operación, gasto de capital diferente de obra pública y gasto de obra pública.

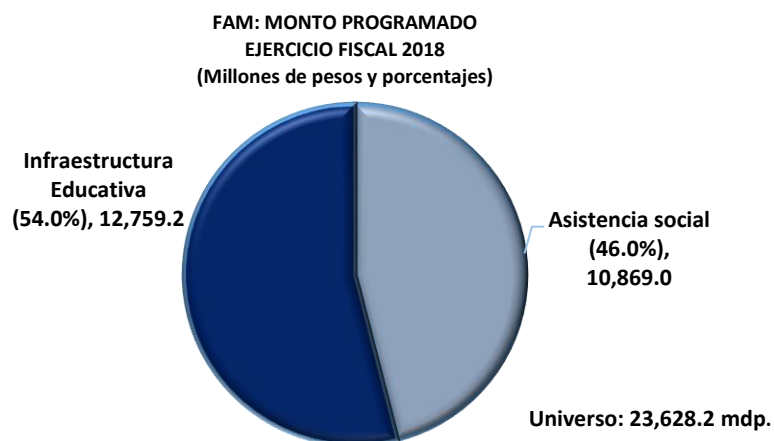
De acuerdo con lo anterior, para el ejercicio fiscal 2018, el 20 de diciembre de 2017 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal

2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en el que se presentó el monto consolidado del FAM por 23,628.2 mdp,³ y la calendarización para su distribución por entidad federativa, la cual contiene el monto asignado al componente de asistencia social por entidad federativa por 10,869.0 mdp, cifra que significó al 46.0% del total de los recursos asignados al FAM.

Cabe señalar que la asignación de recursos del fondo contempla un monto por 35.4 mdp correspondiente a gastos de evaluación y fiscalización, los cuales se integran por 16.3 mdp de asistencia social y 19.1 mdp de infraestructura educativa.

De manera complementaria a la citada publicación, el 31 de enero de 2018, se publicó en el DOF el “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior” en donde se distribuyó y calendarizó un monto asignado por 12,759.2 mdp, que representó el 54.0% del total de los recursos asignados al FAM, de conformidad con la LCF.

³ Del monto programado al FAM por 23,628.2 mdp, 35.4 mdp corresponden para dar cumplimiento al artículo 49, fracciones IV y V, de la Ley de Coordinación Fiscal.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y, el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El universo contempla un monto por 35.4 mdp correspondiente a gastos de evaluación y fiscalización, los cuales se integran por 16.3 mdp de asistencia social y 19.1 mdp de infraestructura educativa.

Los importes señalados en el gráfico anterior, por entidad federativa, se detallan a continuación:

FAM: MONTO PROGRAMADO POR ENTIDAD FEDERATIVA

EJERCICIO FISCAL 2018

(Millones de pesos y porcentajes)

Entidades Federativas	Total	Asistencia Social	Subtotal	Infraestructura Educativa			% Asistencia Social	% Infraestructura
				Básica	Media Superior	Superior		
Total	23,628.2	10,869.0	12,759.2	8,165.9	602.2	3,991.1	46.0	54.0
Aguascalientes	386.1	98.0	288.1	103.5	5.4	179.2	25.4	74.6
Baja California	531.8	219.3	312.5	167.0	15.9	129.6	41.2	58.8
Baja California Sur	303.0	53.9	249.1	169.4	3.7	76.0	17.8	82.2
Campeche	352.6	92.0	260.7	163.9	4.7	92.1	26.1	73.9
Chiapas	1500.4	838.3	662.0	529.8	38.6	93.6	55.9	44.1
Chihuahua	608.7	276.1	332.5	213.0	15.5	104.0	45.4	54.6
Ciudad de México	798.0	540.7	257.3	252.0	5.3	0.0	67.8	32.2
Coahuila	531.7	190.8	340.9	156.4	10.5	174.0	35.9	64.1
Colima	203.5	57.2	146.3	105.0	3.9	37.4	28.1	71.9
Durango	486.7	153.6	333.0	160.7	9.0	163.3	31.6	68.4
México	2282.7	1212.1	1070.6	699.9	97.6	273.1	53.1	46.9
Guanajuato	1050.1	514.9	535.2	356.4	25.1	153.7	49.0	51.0
Guerrero	967.5	500.6	466.9	352.4	21.9	92.6	51.7	48.3
Hidalgo	678.6	289.6	389.0	216.1	16.9	156.0	42.7	57.3
Jalisco	1175.6	592.2	583.4	399.3	42.7	141.4	50.4	49.6
Michoacán	1016.6	503.2	513.4	329.5	20.3	163.6	49.5	50.5
Morelos	436.2	175.7	260.4	167.4	6.7	86.3	40.3	59.7
Nayarit	410.3	104.6	305.7	218.9	5.9	80.9	25.5	74.5
Nuevo León	689.7	280.4	409.3	235.2	25.0	149.1	40.7	59.3
Oaxaca	1212.6	584.9	627.7	351.4	18.8	257.5	48.2	51.8
Puebla	1288.7	643.1	645.6	407.3	42.0	196.3	49.9	50.1
Querétaro	355.6	144.6	211.0	153.3	11.3	46.4	40.7	59.3
Quintana Roo	642.8	118.9	523.9	330.0	8.1	185.8	18.5	81.5
San Luis Potosí	574.9	256.0	318.9	211.3	9.5	98.1	44.5	55.5
Sinaloa	640.4	255.3	385.1	178.0	20.5	186.6	39.9	60.1
Sonora	552.8	204.6	348.1	172.3	14.5	161.3	37.0	63.0
Tabasco	587.9	275.6	312.4	199.7	17.2	95.5	46.9	53.1
Tamaulipas	538.8	259.0	279.8	189.9	8.3	81.6	48.1	51.9
Tlaxcala	298.9	116.6	182.3	125.7	7.2	49.4	39.0	61.0
Veracruz	1500.0	907.0	593.0	465.4	47.2	80.4	60.5	39.5
Yucatán	631.6	245.8	385.7	220.7	12.3	152.7	38.9	61.1
Zacatecas	357.9	147.8	210.0	152.6	10.0	47.4	41.3	58.7
Auditoría Superior de la Federación *	23.6	10.9	12.8	8.2	0.6	4.0	46.0	54.0
Evaluaciones **	11.8	5.4	6.4	4.1	0.3	2.0	46.0	54.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y, el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

* Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

** Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Una vez determinados los montos asignados a cada entidad federativa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe enterarlos mensualmente, de conformidad con el calendario de ministración a las

entidades federativas, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

Asimismo, las secretarías de finanzas, o equivalentes, transferirán los recursos del fondo a los entes ejecutores para ser administrados, registrados y ejercidos con la

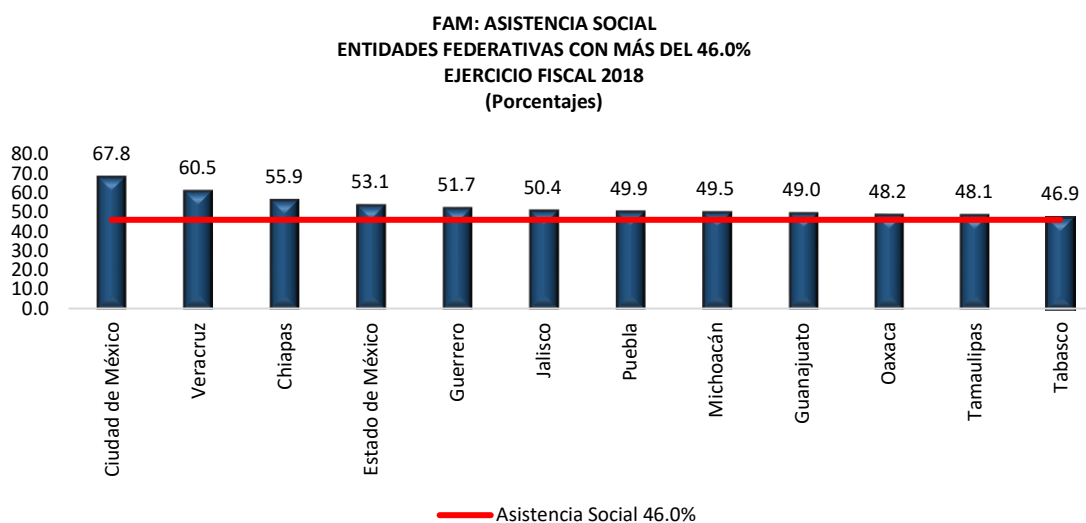
condición de que coadyuven en la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la LCF, con objeto de asignar eficiente y eficazmente los recursos a la población objetivo del FAM.

Un aspecto importante es que las entidades federativas podrán destinar hasta un 25.0% de los recursos que anualmente les correspondan para garantizar obligaciones, o servir como fuente de pago de obligaciones que se contraigan en términos de los convenios que celebren las Entidades Federativas con la Federación, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se establezcan mecanismos de potenciación, respecto de

dichos fondos⁴ que dieron origen al Programa Escuelas al CIEN.

En relación con el porcentaje de recursos destinados al componente de asistencia social y al de infraestructura educativa básica, media superior y superior, a nivel nacional se observó una representatividad del 46.0% y 54.0%, respectivamente, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, a nivel estatal, la determinación de los montos por entidad federativa presentó otro panorama.

Al respecto, a la Ciudad de México, Veracruz, Chiapas, México, Guerrero, Jalisco, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Tamaulipas y Tabasco se les destinó más de un 46.0% al rubro de Asistencia Social, tal como se observa a continuación:

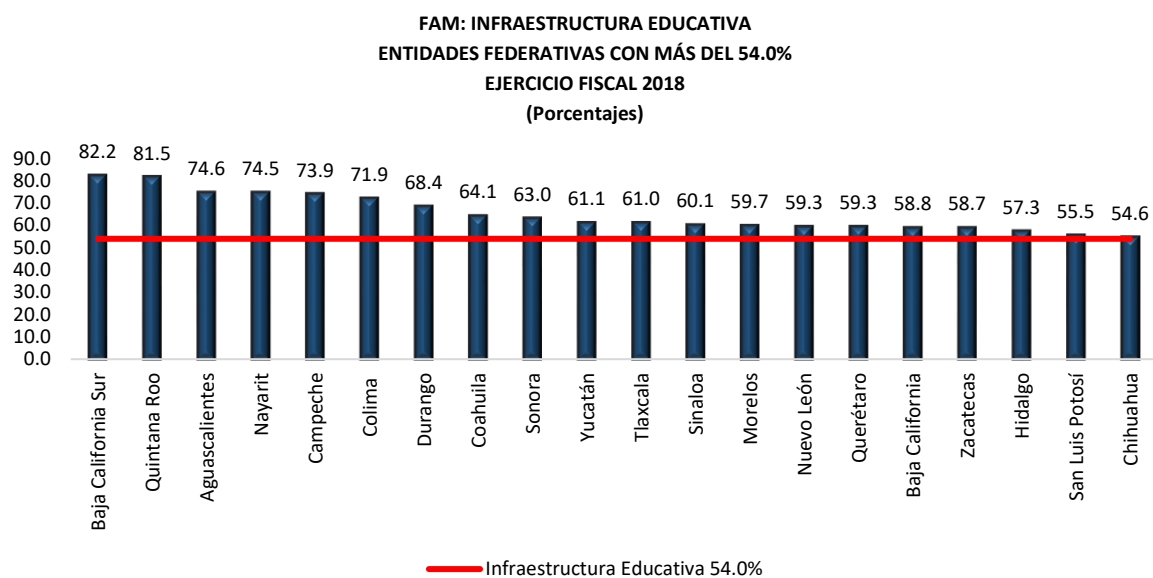


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Por otra parte, a Baja California Sur, Quintana Roo, Aguascalientes, Nayarit, Campeche, Colima, Durango, Coahuila, Sonora, Yucatán, Tlaxcala, Sinaloa, Morelos, Nuevo León,

Querétaro, Baja California, Zacatecas, Hidalgo, San Luis Potosí y Chihuahua asignaron más de 54.0% de los recursos del fondo a Infraestructura Educativa.

⁴ Artículo 52 de la LCF.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos del "AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior".

Es importante señalar que la LCF no especifica que los porcentajes establecidos deben de cumplirse a nivel estatal; sin embargo, se

realizó este análisis con el fin de observar hacia donde está dirigida la asignación de recursos de cada entidad federativa.

Importancia del FAM en el sector

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó un estudio de la pobreza en México,⁵ con información generada por el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual se mencionan los indicadores para la definición, identificación y medición de la pobreza.⁶



En este estudio se estimó que para el año 2016, 53.4 millones de personas en el país vivían en condiciones de pobreza, lo que significó un incremento del 1.1% respecto del año 2010 donde 52.8 millones de personas se encontraban en esta situación. Asimismo, de

la población total que vivía en pobreza para el año 2016, 9.4 millones presentaron condiciones de pobreza extrema, por lo que se registró un menor número de representación que en el año 2010 donde se registraron 13.0 millones de personas.

⁵ La medición se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa, y cada cinco años a nivel municipal.

⁶ Con base en la Ley General de Desarrollo Social, artículo 36.



FUENTE: Elaborado por la ASF con estimaciones del CONEVAL de los años 2010 a 2016.

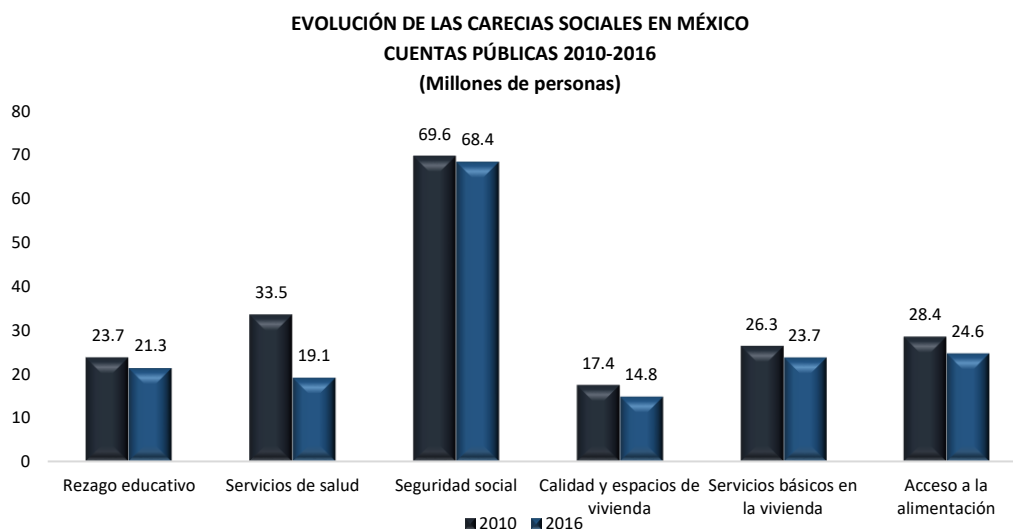
Los indicadores de carencias sociales son de suma importancia, ya que repercuten de manera directa en el desarrollo social de la población.

El rezago educativo pasó de 23.7 millones de personas en el año 2010 a 21.3 millones de personas en 2016, cifra que significó un 10.1% menos, respecto del año 2010.

El rezago en servicios de salud pasó de 33.5 millones de personas en 2010 a 19.1 millones de personas en 2016, lo que significó una disminución del 43.0%; por su parte, la seguridad social disminuyó 1.7% con 68.4

millones de personas en 2016, respecto de los 69.6 millones en 2010.

Asimismo, los indicadores de calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación presentaron disminuciones de 14.9%, 9.9% y 13.4%, respectivamente. Como resultado del estudio, se determinó que entre los años 2008 y 2016 se han reducido las carencias sociales, aunque las carencias de acceso a la seguridad social y a la alimentación son elevadas.



FUENTE: Elaborado por la ASF con estimaciones del CONEVAL de los años 2010 a 2016.

Como consecuencia de lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con las políticas públicas de combate a la pobreza, el rezago social y la demanda creciente de espacios educativos, durante el periodo 2014-2018, la Federación destinó recursos del FAM por

102,555.4 mdp para asistencia social alimentaria e infraestructura educativa básica, media superior y superior en su modalidad universitaria a las entidades federativas, como se observa a continuación:

**FAM: MONTO PROGRAMADO POR EJERCICIO FISCAL
CUENTAS PÚBLICAS 2014 A 2018
(Millones de pesos)**

Cuenta Pública	Consolidado*	Programado				Incremento respecto de 2014 %
		Asistencia Social	Básica	Infraestructura Media Superior	Superior	
Total	102,555.4	47,175.5	35,443.1	2,612.7	17,324.1	
2014	18,637.3	8,573.1	6,441.0	474.6	3,148.5	
2015	18,827.2	8,660.5	6,506.7	479.5	3,180.5	1.0
2016	19,765.8	9,092.3	6,831.1	503.4	3,339.1	6.1
2017	21,696.9	9,980.6	7,498.4	553.0	3,664.9	16.4
2018	23,628.2	10,869.0	8,165.9	602.2	3,991.1	26.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los ACUERDOS por los que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y, AVISOS mediante los cuales se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

* El total consolidado incluye 68.0 mdp destinados a la ASF y el correspondiente a las evaluaciones.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

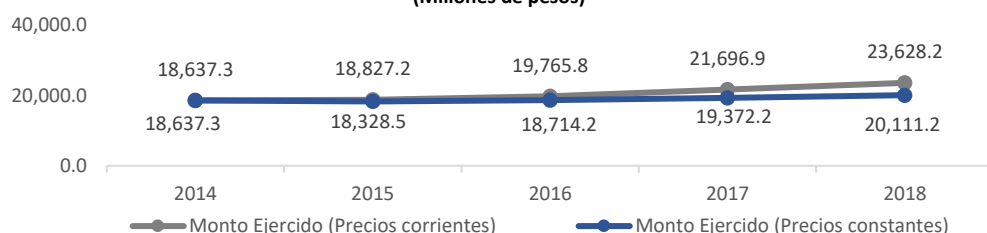
En razón de lo anterior, se observa que el monto programado para el FAM, se incrementó en un 26.8% respecto del total de recursos programados en el ejercicio fiscal 2014.

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)

En los ejercicios fiscales del periodo 2014-2018, se asignaron recursos por medio del FAM por 102,555.4 mdp, que significaron una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del 6.1%, en relación con los recursos programados en 2014, al pasar de 18,637.3 mdp en 2014 a 23,628.2 mdp en 2018.

No obstante lo anterior, al realizar el análisis comparativo a precios constantes, se observó un aumento del 1.9% en 2018, en relación con el ejercicio 2014, como se presenta a continuación:

FAM: COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2014 A 2018
 (Millones de pesos)

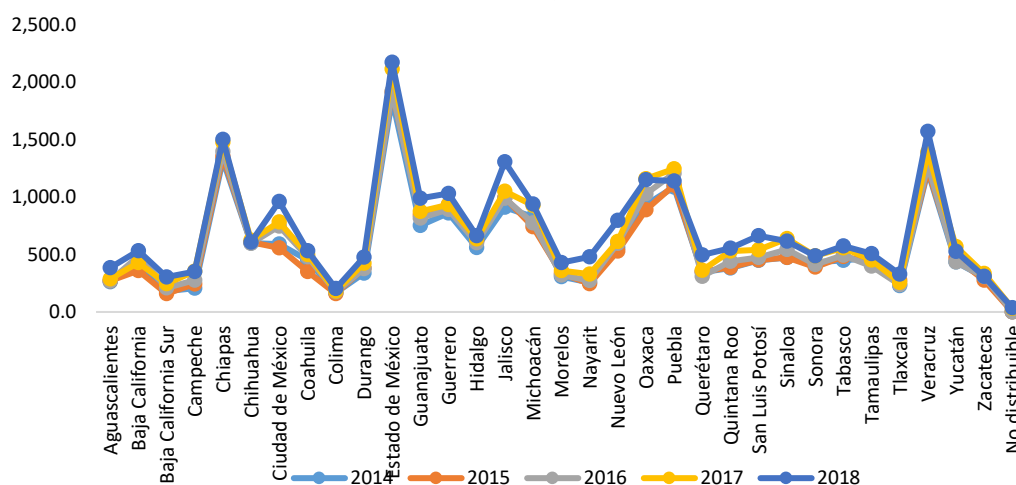


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los ACUERDOS por los que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y, AVISOS mediante los cuales se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

De lo anterior, se concluye que los recursos asignados por medio del FAM se han incrementado gradualmente, con una cobertura en las 32 entidades federativas, con la finalidad de complementar los recursos destinados al financiamiento de acciones dirigidas a la asistencia social en materia alimentaria, enfocado a personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así

como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior. Sin embargo, en 10 entidades federativas se concentra el 54.0% de los recursos destinados al fondo para el ejercicio fiscal 2018, situación que se ha presentado de forma anual como se indica a continuación:

FAM: EJERCICIO DE LOS RECURSOS A PRECIOS CORRIENTES
CUENTA PÚBLICA 2014 A 2018
 (Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los ACUERDOS por los que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y, AVISOS mediante los cuales se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

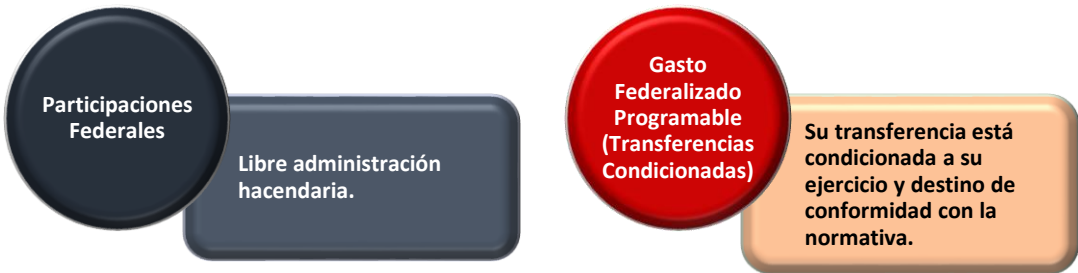
Importancia del FAM en el Gasto Federalizado

¿Qué es el Gasto Federalizado?

Se conoce como Gasto Federalizado a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, por dos medios; el primero se refiere a las participaciones federales o recursos federales transferidos no etiquetados y el segundo corresponde al gasto federalizado programable, el cual se

divide en aportaciones federales, subsidios y convenios, cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de desarrollo de los gobiernos locales, en ambos casos los recursos son susceptibles de fiscalización por la ASF y presentan las particularidades siguientes:

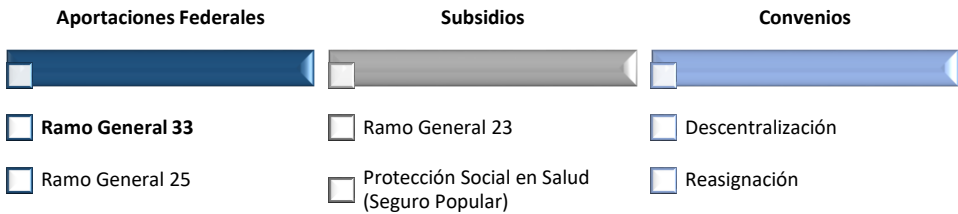
CUENTA PÚBLICA 2018: MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DEL GASTO FEDERALIZADO



¿Cómo se divide el gasto federalizado programable?

Los recursos del gasto federalizado programable son transferidos a los gobiernos locales mediante las modalidades siguientes:

MODALIDADES DE TRANSFERENCIA DEL GASTO FEDERALIZADO PROGRAMABLE



FUENTE: Elaboración propia con información de la SHCP.

Al respecto, el FAM forma parte de las Aportaciones Federales.

¿Qué son las Aportaciones Federales?

Las aportaciones federales son los recursos que se han descentralizado para su ejercicio a las entidades federativas, municipios y

alcaldías de la Ciudad de México, cuyo propósito es fortalecer sus presupuestos y atender las demandas de gobierno en temas

estratégicos y prioritarios en materia de educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, fortalecimiento financiero,

Por lo anterior, para la Cuenta Pública 2018 el ejercicio del gasto federalizado ascendió a 1,967,587.7 mdp, de los cuales las aportaciones federales representaron el 37.3% con 733,142.4 mdp.

Por medio del FAM se destinaron a los gobiernos de las entidades federativas

programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa de las entidades federativas y de los municipios.

recursos por 23,438.4 mdp, que significaron el 1.2% del gasto federalizado, el 2.1% del gasto federalizado programable, el 3.2% respecto de las aportaciones federales y el 3.4% respecto de los recursos transferidos mediante el Ramo General 33, tal y como se presenta a continuación:

**GASTO FEDERALIZADO CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018:
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR MEDIO DEL FAM
(Millones de pesos y porcentajes)**

FONDO O PROGRAMA	Total general	Gasto Federalizado %	Gasto Federalizado Programable %	Aportaciones Federales %	Ramo General 33 %	FAM %
GASTO FEDERALIZADO	1,967,587.7	100.0				
Participaciones Federales	844,045.2	42.9				
Gasto Federalizado Programable	1,123,542.6	57.1	100.0			
Aportaciones Federales**	733,142.4	37.3	65.3	100.0		
Ramo General 33	695,710.5	35.4	61.9	94.9	100.0	
FAM	23,438.4	1.2	2.1	3.2	3.4	100.0
Asistencia Social	10,745.8	0.5	1.0	1.5	1.5	45.8
Infraestructura Educativa Básica	8,126.6	0.4	0.7	1.1	1.2	34.7
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,566.0	0.2	0.4	0.6	0.7	19.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública 2018.

** Se componen de los recursos del Ramo General 33 y Ramo General 25.

Nota: Los importes señalados corresponden al total a nivel nacional en cada rubro.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FAM

Estrategia de fiscalización

El uso de la planeación estratégica en el ámbito público es una herramienta fundamental para la identificación de prioridades y la adecuada fiscalización de recursos en un contexto de cambios coyunturales y altas exigencias sociales.

Es por ello que, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF implementó una estrategia de revisión, que coadyuva a lograr los objetivos del SNF, basado en un esquema de optimización, que

busca evitar la duplicidad de esfuerzos e incrementar la calidad en la revisión de los recursos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Con esta estrategia, se determinó que para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, y de manera particular de los recursos del FAM, se llevaran a cabo 32 auditorías de cumplimiento financiero a las entidades federativas y 1 a la SEP.

Objetivo de las auditorías

El objetivo de las auditorías practicadas al FAM fue fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, por medio del fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas.

Para el caso de la auditoría practicada a nivel central, su objetivo fue fiscalizar la gestión

administrativa que realiza la SEP, en relación con la coordinación del FAM en cuanto al componente de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, para el Ejercicio Fiscal 2018, y verificar la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes al fondo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas.

Criterios de selección

En el caso del FAM se evaluó la relevancia que tiene en la modalidad de transferencia denominada “Aportaciones Federales” correspondiente al Ramo General 33, ya que de los 695,710.5 mdp transferidos a los gobiernos locales mediante este ramo, la asignación del FAM representó el 3.4% con una participación de 23,438.4 mdp.

Asimismo, este fondo es de suma importancia, ya que es el único que enfatiza

en los temas de asistencia social e infraestructura educativa en sus objetivos, en cuanto al Ramo General 33 se refiere.

Adicionalmente, se consideró fundamental su fiscalización, ya que se vincula estrechamente con las revisiones planteadas a los recursos del Programa Escuelas al CIEN.

Cabe señalar que el FAM se recibe en todas las entidades federativas y, con su revisión, en complemento con otros fondos y programas, se tiene presencia de fiscalización en las dos vías de transferencia (gasto federalizado programable y no programable); en cuestión de las transferencias condicionadas se fiscalizaron objetos de las tres modalidades:

aportaciones federales, convenios de descentralización y subsidios.⁷

La estrategia de fiscalización planteada a los recursos del FAM coadyuva en la atención de la demanda continua por parte de la sociedad para exigir mayor transparencia de las instituciones y sus funcionarios, así como de la información pública que se genere.

Procedimientos de auditoría

De acuerdo con lo señalado, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:



⁷ El FAM se ubica en la modalidad de Aportaciones.

Marco jurídico

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas mediante el fondo se

realizó de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Ley de Asistencia Social.
- ❖ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (20/12/2017).
- ❖ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (13/03/2018).
- ❖ Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (29/06/2011).
- ❖ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (25/04/2013).
- ❖ Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2018.
- ❖ Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (12/01/2006).
- ❖ Otras disposiciones locales de carácter general o específico.

Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que resultaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- ❖ Artículo 79, fracciones II párrafo tercero, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, 36, fracción V, 39 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ❖ Artículos 5, fracciones XI, XIV, y 7, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017.

CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL FAM

Número de auditorías

Durante la revisión de la Cuenta Pública 2018 y en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF practicó directamente 33 auditorías al FAM, de las cuales 32 corresponden a entidades federativas y 1 a la

SEP, con el objetivo de coadyuvar a mejorar las competencias de los entes auditados y avanzar en el desarrollo de la gestión de los recursos públicos.

Universo, muestra y alcance de la fiscalización

¿Qué es el universo?

Este concepto se refiere a la asignación total destinada al fondo. Dicha programación incluye los componentes de asistencia social, infraestructura educativa (incluido el 25.0% destinado para el Programa de Escuelas al CIEN), fiscalización y evaluación.

¿Qué es el universo seleccionado?

Componentes del fondo seleccionados para la fiscalización, conformado exclusivamente por los recursos recibidos por las entidades federativas, no incluye los recursos transferidos para fiscalización, evaluación y el destinado al Programa Escuelas al CIEN.

¿Qué es la muestra de auditoría?

Es la aplicación estadística de los procedimientos de auditoría a un porcentaje del universo seleccionado, a fin de que con base en ella el auditor tenga los elementos necesarios para realizar conclusiones sobre el ejercicio de los recursos.

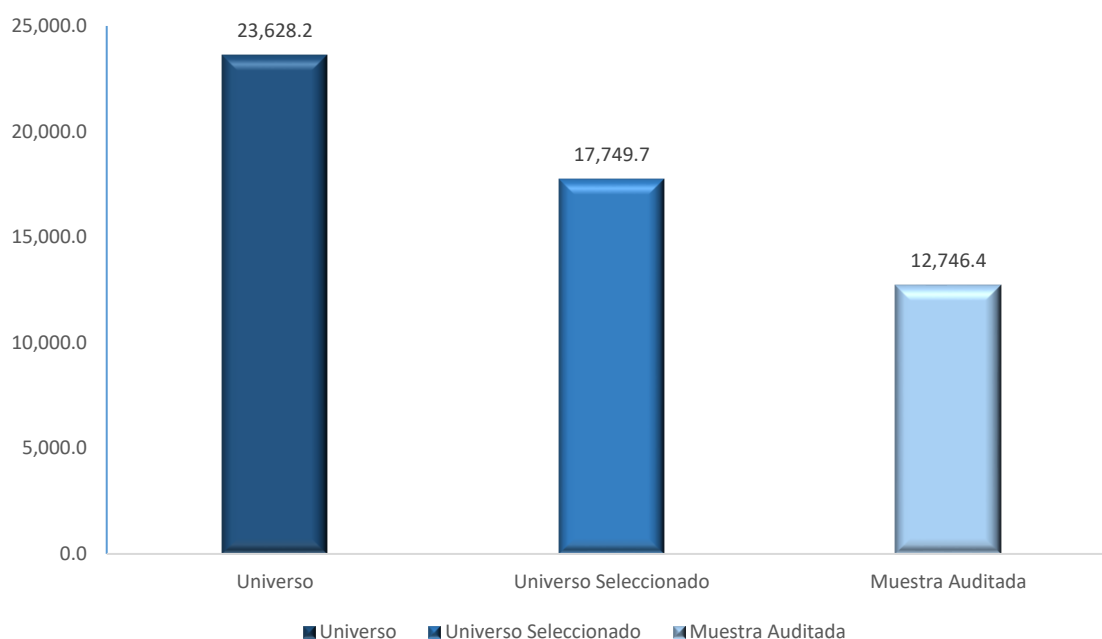
En la revisión de la Cuenta Pública 2018, realizada a los recursos federales transferidos mediante el FAM, se seleccionó un universo por 17,749.7 mdp y una muestra de auditoría por 12,746.4 mdp, que significaron el 75.1% y el 53.9% del universo programado,

respectivamente, el cual ascendió a 23,628.2 mdp.⁸

La representatividad de la muestra asciende al 71.8% respecto del universo seleccionado.

⁸ Cabe señalar que de los 23,628.2 mdp asignados al fondo, con cargo a las entidades federativas se programó un importe por 23,592.7 mdp.

**FAM: ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El detalle por entidad federativa se presenta en el anexo I del documento.

Como dato comparativo, la ASF ha fiscalizado un universo de 96,639.0 mdp, correspondientes al FAM en las Cuentas Públicas del periodo 2014-2018, con una muestra de auditoría que asciende a los

68,274.3 mdp, con una cobertura del 70.6% respecto del universo seleccionado. A continuación, se presenta un cuadro con las cifras citadas:

**FAM: UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA AUDITADA
CUENTAS PÚBLICAS 2014-2018
(Millones de pesos y porcentajes)**

Cuenta Pública	Universo Seleccionado	Muestra	%
Total	96,639.0	68,274.3	70.6
2014	18,637.3	11,537.1	61.9
2015	18,827.2	13,589.3	72.2
2016	19,765.8	15,415.2	78.0
2017	21,659.0	14,986.3	69.2
2018	17,749.7	12,746.4	71.8

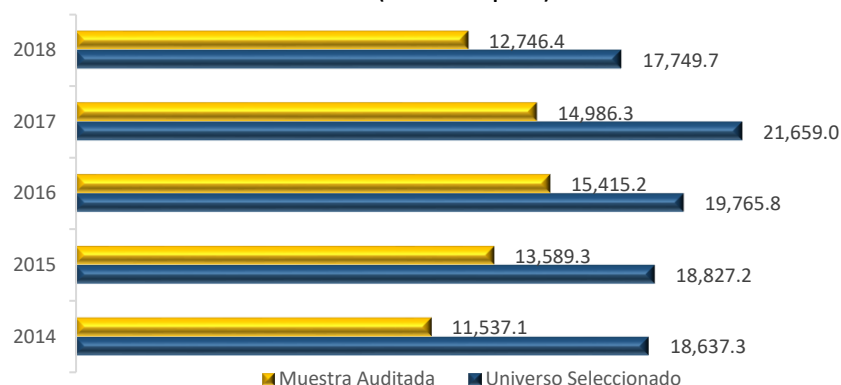
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública del periodo 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con el propósito de coadyuvar preventivamente con las entidades federativas responsables del ejercicio de los recursos del FAM y fortalecer la gestión de los mismos en cuestión de transparencia y

rendición de cuentas, la muestra auditada por la ASF pasó del 61.9% en la fiscalización de la Cuenta Pública 2014 al 71.8% del universo seleccionado en la Cuenta Pública 2018.

**FAM: UNIVERSO SELECCIONADO Y MUESTRA AUDITADA
CUENTAS PÚBLICAS 2014-2018
(Millones de pesos)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014 a 2018.

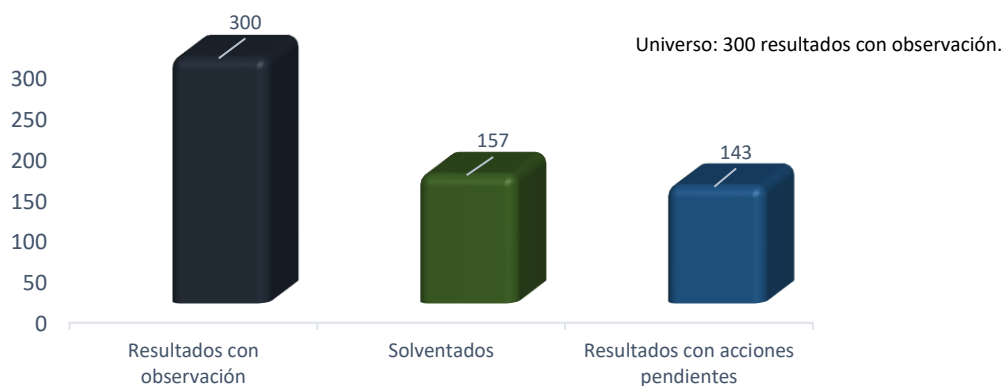
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Observaciones formuladas y acciones promovidas

Como resultado de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2018 a los recursos del fondo, se determinaron 300 resultados con observación, de los cuales 157 se concluyeron

antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 143 resultados presentan acciones pendientes de solventar o, en su caso, de atender.

**FAM: OBSERVACIONES FORMULADAS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

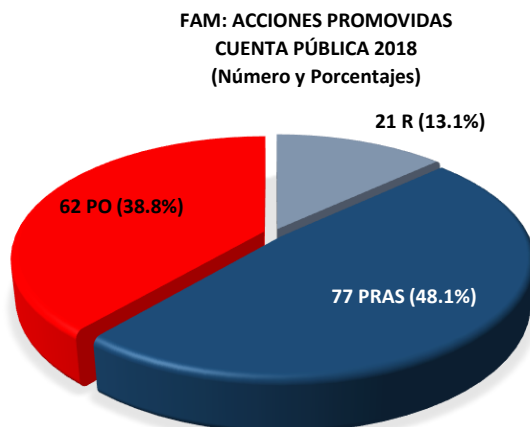


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

De los 143 resultados con acciones pendientes de solventar o de atender se generaron 160, de las cuales 21 son Recomendaciones (R), 77 son Promociones de

Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS) y 62 son Pliegos de Observaciones (PO), tal como se observa en el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo II del documento.

Dato comparativo:

En las revisiones de las Cuentas Públicas del periodo 2014-2018, se han emitido 885 acciones al FAM; 173 en la Cuenta Pública 2014, 161 en las auditorías practicadas a los recursos del fondo en la Cuenta Pública 2015, 187 en la Cuenta Pública 2016, mientras que en las Cuentas Públicas de los años 2017 y 2018 se determinaron 204 y 160, respectivamente, como se presenta a continuación:

**FAM: ACCIONES PROMOVIDAS POR CUENTA PÚBLICA
CUENTAS PÚBLICAS 2014-2018
(Número)**

Cuenta Pública	Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
Total general	885	237	0	332	34	282
2014	173	73	0	47	32	21
2015	161	55	0	45	0	61
2016	187	35	0	67	0	85
2017	204	53	0	96	2	53
2018	160	21	0	77	0	62

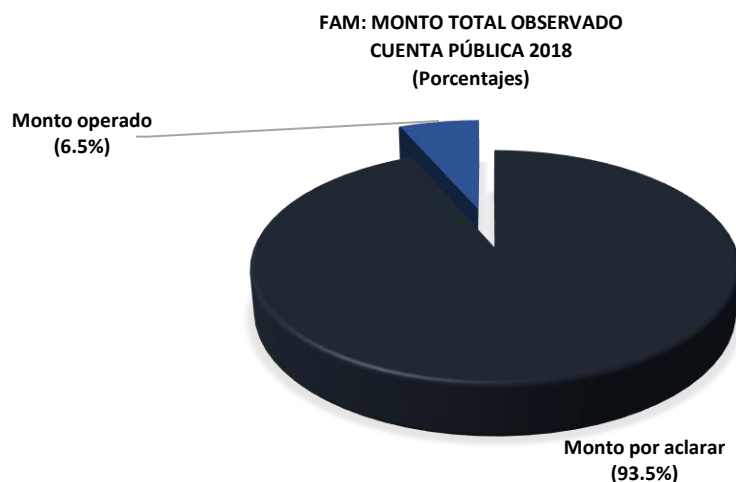
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014 a 2018.

Monto total observado

El monto total observado es un indicador en el cual se cuantifican las observaciones derivadas de los recursos fiscalizados, que se compone por montos operados (reintegros a la TESOFE) y montos por aclarar.

En la fiscalización de los recursos de la Cuenta Pública 2018, el monto total observado en las

auditorías al FAM ascendió a 1,640.4 mdp, el cual se compone por 1,534.4 mdp vinculados con montos por aclarar y 106.0 mdp de montos operados (reintegros a la TESOFE derivados de la intervención de la ASF), como se presenta a continuación:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por entidad federativa, el estado de Jalisco presentó el mayor monto observado con 501.5 mdp, que representaron el 30.6% del citado concepto en el fondo, y el Estado de México con 414.3 mdp, que significaron el 25.3%.

Adicionalmente, se identificó que los estados de Colima, Querétaro, Quintana Roo, Sonora

y Yucatán, como resultado de las auditorías, no presentaron monto observado, lo que indica que se implementaron medidas de control adecuadas en el uso de los recursos transferidos por medio del fondo. El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo III del presente documento.

Monto observado respecto de la muestra auditada

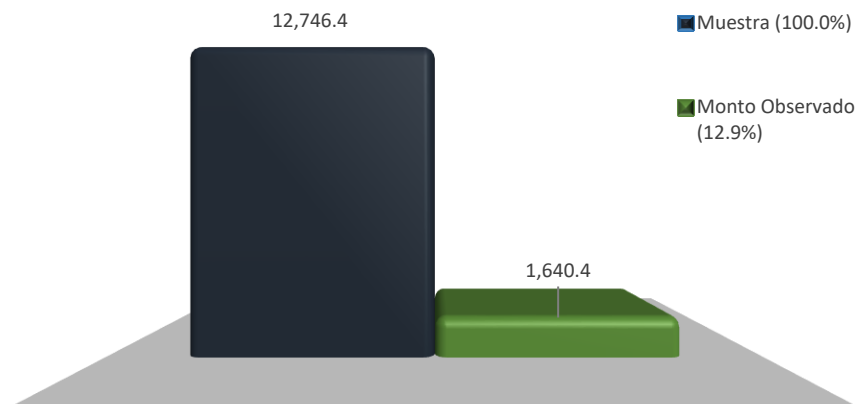
Un papel fundamental en la labor de fiscalización de la ASF, es contribuir de manera preventiva y no correctiva con los entes responsables de la ejecución de los recursos públicos.

Al respecto y con la finalidad de realizar una correcta interpretación en cuanto al ejercicio de los recursos, se presenta el indicador “Monto total observado/Muestra auditada”, el cual es un parámetro real en el ejercicio y gestión de los mismos.

En la fiscalización de los recursos del FAM, correspondientes a la Cuenta Pública 2018, la muestra auditada ascendió a 12,746.4 mdp, de los cuales se formularon observaciones derivadas de irregularidades en el ejercicio de

los recursos por 1,640.4 mdp, cifra que representó el 12.9% respecto de la muestra auditada; a continuación se presenta el detalle:

**FAM: MONTO OBSERVADO RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**

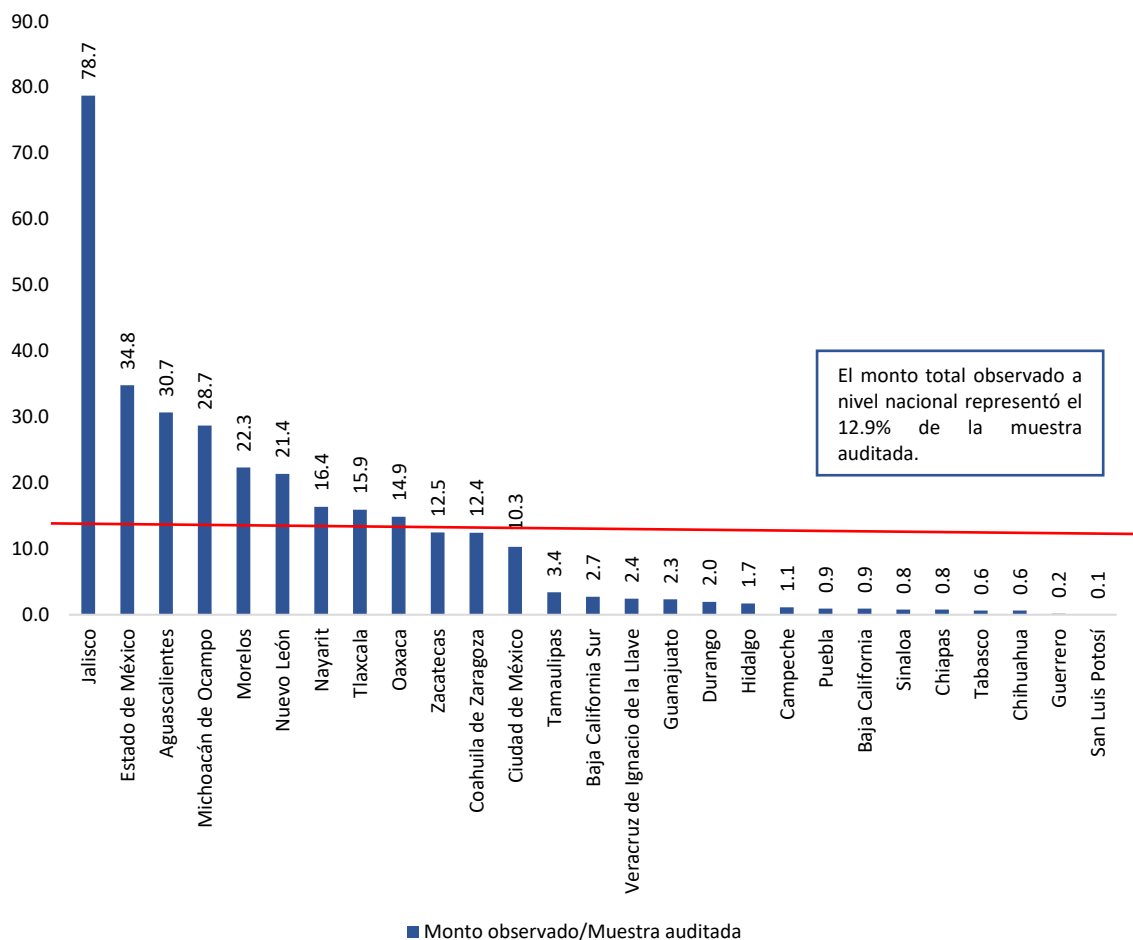


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Por entidad federativa, el indicador señalado registró un mayor porcentaje en el estado de Jalisco, en donde se observó un importe por 501.5 mdp, cifra que significó el 78.7% de la muestra auditada; en el Estado de México con 414.3 mdp, representó el 34.8%, y Aguascalientes significó el 30.7% de los

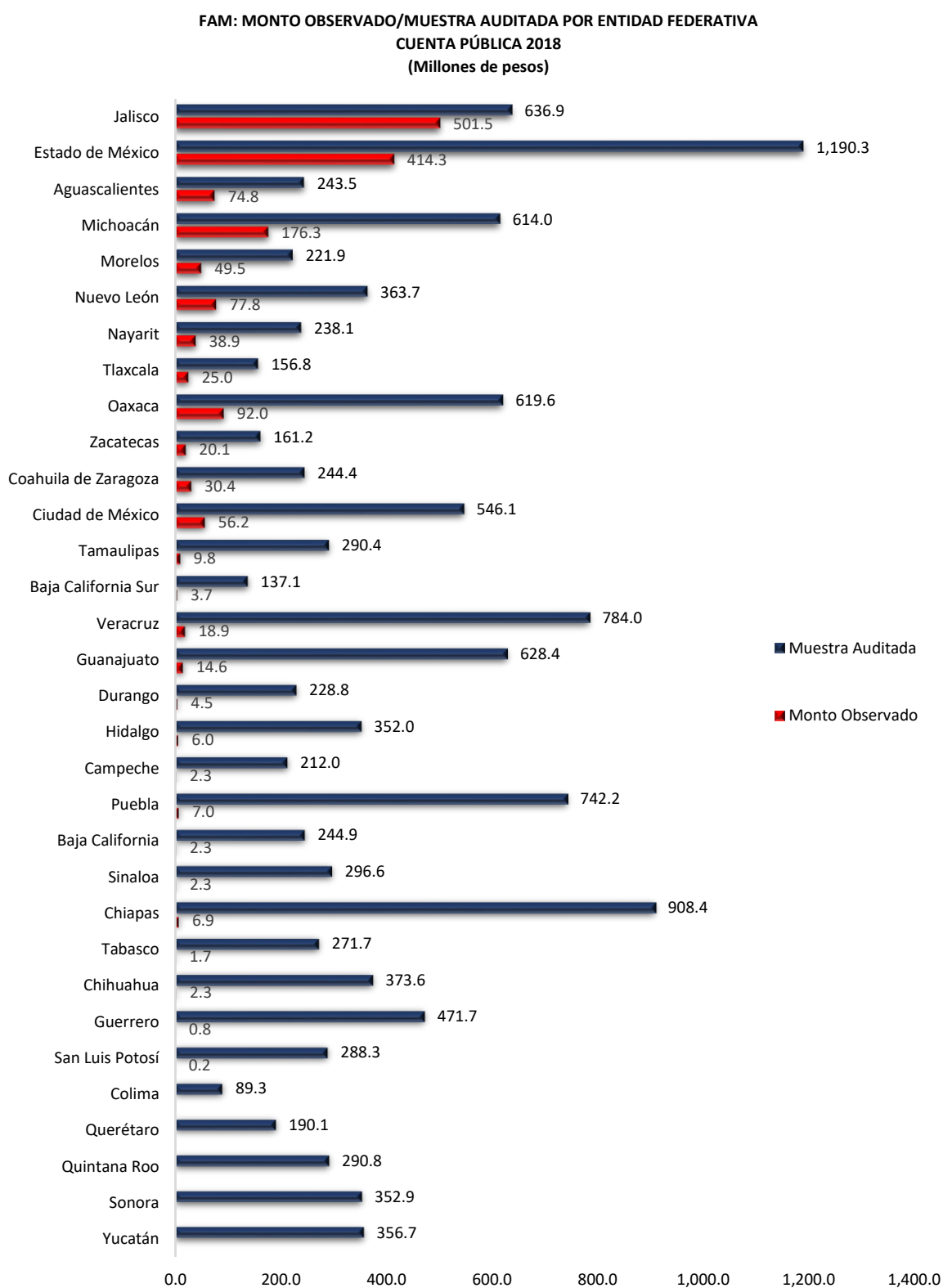
recursos auditados con 74.8 mdp, por lo que es fundamental que estas entidades federativas establezcan medidas que coadyuven a mejorar o fortalecer la gestión de los recursos del fondo, a efecto de lograr el cumplimiento de metas establecidas por la sociedad.

**FAM: MONTO OBSERVADO/MUESTRA AUDITADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Porcentajes)**



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.



Principales observaciones vinculadas con monto total observado

Como se mencionó anteriormente, el monto total observado es un elemento fundamental en la fiscalización realizada por la ASF, ya que permite identificar áreas de oportunidad en los tramos de gestión de los recursos públicos por parte de las entidades federativas.

Los tramos de control de los recursos se dividen en:

- ✓ Gestión de los recursos por los entes ejecutores.
- ✓ Ejercicio de los Recursos.

- ✓ Orientación y destino de los recursos.

Al respecto, en la gestión de los recursos por los entes ejecutores, se identificaron problemáticas que derivaron en irregularidades por 956.5 mdp, que significaron el 58.3% del monto total observado; por otra parte, 683.4 mdp en el ejercicio de los recursos con el 41.7% y 0.4 mdp en la orientación y destino de los recursos con el 0.0%,⁹ como se indica a continuación:

**FAM: MONTO OBSERVADO POR TRAMO DE GESTIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**

Tramo de Gestión	Monto Observado	%
	1,640.4	100.0
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	956.5	58.3
Ejercicio de los Recursos	683.4	41.7
Orientación y destino de los recursos	0.4	0.0*

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras

*Cifra menor a 0.1

De manera particular, los principales conceptos que propiciaron un probable impacto económico fueron los siguientes:

- ✓ Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, ni devengados al 31 de diciembre de 2018 o no pagados al 31 de marzo de 2019, sin ser reintegrados a la TESOFE por 932.2 mdp, que significaron el 56.8% de los recursos observados en este concepto de irregularidad. Al respecto, el Estado de México alcanzó

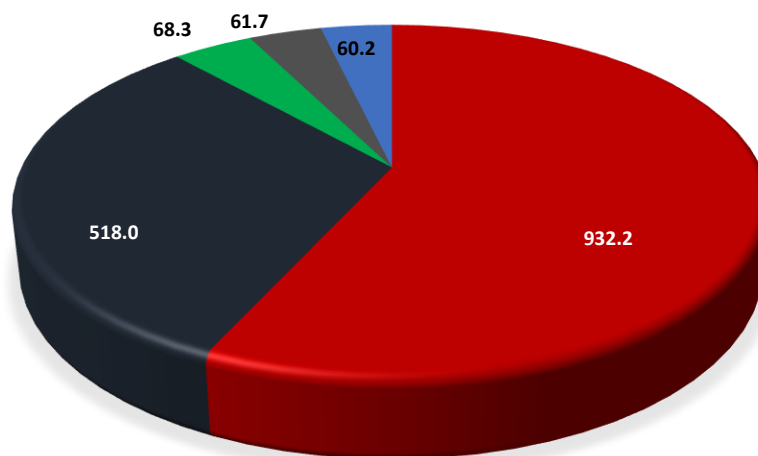
el 38.8% del monto observado en este concepto y Michoacán el 18.9%.

- ✓ Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 518.0 mdp, que representaron el 31.6% del monto total observado. El estado de Jalisco significó por sí solo el 89.8% del importe observado en este concepto y Zacatecas el 3.8%. La presencia de este concepto no permite corroborar si el destino del gasto fue el adecuado.

⁹ Cifra menor de 0.1

- ✓ Falta de amortización de los anticipos por 68.3 mdp, los cuales representaron el 4.2% del monto total. El estado de Aguascalientes representó el 38.2% del importe mencionado en este concepto y Coahuila el 22.9%.
- ✓ Las irregularidades vinculadas con obra pagada no ejecutada o de mala calidad alcanzaron los 61.7 mdp, los cuales significaron el 3.8% respecto del monto total observado. Las entidades federativas que tuvieron un monto mayor en este concepto fueron Morelos y Estado de México con el 41.9% y 41.1%, respectivamente.
- ✓ Adicionalmente, se identificaron otros conceptos de irregularidad cuyo monto asciende a 60.2 mdp, equivalentes al 3.7% respecto del total de recursos observados.

**FAM: MONTO TOTAL OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**



- Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE 932.2 mdp (56.8%)
- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto 518.0 mdp (31.6%)
- Falta de amortización de los anticipos 68.3 mdp (4.2%)
- Obra pagada no ejecutada o de mala calidad 61.7 mdp (3.8%)
- Otros 60.2 mdp (3.7%)

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El detalle de la clasificación por concepto de irregularidad, se encuentra en el anexo III del documento.

Análisis de la causa raíz de las irregularidades con impacto económico

Como parte de la estrategia de fiscalización de carácter preventivo de la ASF, se realizó un análisis de causa raíz de las observaciones derivadas de la fiscalización practicada al FAM, con la finalidad de coadyuvar en la correcta gestión y aplicación de los recursos federales transferidos por medio del fondo, y de esta forma evitar la recurrencia de las irregularidades mediante la identificación de sus causas, es decir, el motivo por el cual surgió la deficiencia.

En relación con el FAM, si bien el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del fondo.

Al respecto, de manera particular en cuanto a los recursos del componente de infraestructura educativa, no se publica la metodología o los criterios de distribución de los recursos que asigna la SEP a las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ni en el “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para

Entidades Federativas y Municipios”,¹⁰ ya que sólo se publica de manera agregada el monto total destinado a nivel nacional y con un desfase de aproximadamente dos meses después de la publicación del DOF, se notifican los montos asignados por cada estado a este componente.

Lo anterior afecta el desarrollo oportuno del ejercicio de los recursos e incide en deficiencias en el control y transparencia de su gestión lo que motiva retrasos en la ejecución de las obras.

Esta situación se presenta en gran medida porque los institutos de infraestructura educativa, o su equivalente en cada entidad federativa, no reciben los recursos ni los rendimientos financieros a tiempo, para llevar a cabo las acciones del fondo, este desfase en la entrega de los recursos se debe, por una parte, a la inadecuada calendarización de los mismos por la SEP (en el diseño de la entrega de los recursos) y su posterior transferencia mediante la SHCP a las secretarías de finanzas estatales, y por otra, al retraso de dichas secretarías en la entrega de éstas a las instancias ejecutoras locales.

Otro factor que limita el ejercicio de los recursos es que la SEP comunica las obras susceptibles de ejecución, a partir del mes de mayo del ejercicio en curso; asimismo, no se cuenta con un inventario de proyectos de inversión.

¹⁰ Publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2018.

Principales observaciones no relacionadas con monto observado

Un aspecto importante detectado en las auditorías realizadas es el correspondiente a las observaciones que no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control que, en consecuencia, afectan la calidad de la gestión del fondo.

Las principales irregularidades son las siguientes:

✓ Evaluación de Control Interno:

- Falta de estrategias y mecanismos de control para vigilar el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que no permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolide la cultura en materia de control y la administración de riesgos.
- En algunos casos no se informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos durante la fiscalización de cuentas públicas pasadas.

✓ Transferencia y control de los recursos:

- Se observaron casos particulares en los que no se abrió una cuenta bancaria exclusiva para la recepción y administración de los recursos del fondo; resta transparencia al ejercicio de los recursos, tanto por parte de las secretarías de finanzas, como por los ejecutores.

- No se instrumentaron las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo a los entes ejecutores, por lo que en algunos casos se retrasó el ejercicio de los recursos.

✓ Registro e información financiera de las operaciones:

- Se verificaron casos en los que las entidades federativas no cancelaron la documentación con la leyenda "Operado FAM 2018" o con un sello que avale el nombre del fondo y el ejercicio al que corresponde la documentación comprobatoria del gasto.
- Se determinaron deficiencias u omisiones en los registros contables y presupuestales en algunos sujetos de fiscalización, que derivaron en diferencias o faltantes de recursos en los mismos. Además, se presentaron casos en donde las operaciones registradas no fueron identificadas con la fuente de financiamiento, por lo que no se pudo distinguir entre el ejercicio de recursos del FAM y los remanentes del fideicomiso de distribución.

✓ Destino de los Recursos:

- Se identificaron incumplimientos o deficiencias en los procesos de adquisición y contratación.
- Se observaron deficiencias en los procesos de planeación, ejecución y entrega de las obras, así como en los de adjudicación de bienes y

servicios, principalmente en la amortización de anticipos y aplicación de penas convencionales.

- Se encontraron obras terminadas que no estaban en operación, así como obras que operan inadecuadamente.
- Se realizó una integración deficiente de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas con el fondo.
- No se cumplió el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos en su totalidad, ya que los recursos del fondo no se ejercieron en tiempo.

✓ Transparencia de los recursos:

- En la fiscalización se identificaron casos en los que la entidad fiscalizada no acreditó ante la SHCP el informe trimestral de avance de la gestión de proyectos, avance financiero y ficha de indicadores o, en su defecto, no se presentaron con la calidad y congruencia requeridas; asimismo, los informes trimestrales no se pusieron a disposición del público en general, por medio de los órganos locales oficiales de difusión, ni se presentó evidencia de la publicación de los resultados de las evaluaciones al fondo.
- En algunos casos, no se elaboró el padrón de beneficiarios de los esquemas de asistencia social.

CAPÍTULO IV. EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

Ejercicio del gasto

En relación con las mejores prácticas de auditoría se buscó comprobar la existencia de registros específicos de los distintos objetivos de fiscalización el registro contable y presupuestal de las operaciones realizadas con los recursos federales transferidos, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra dice:

“Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más

tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

Al respecto, y de conformidad con lo anterior, en las auditorías practicadas al FAM, se revisó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente y, en su caso, las instancias ejecutoras, realizaran los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ejercicio de recursos del fondo en 2018, con los resultados siguientes:

- ✓ En el ejercicio fiscal 2018, los recursos programados del FAM ascendieron a 23,592.7 mdp,¹¹ de los cuales la SHCP transfirió al fideicomiso de distribución (BANOBRAS) recursos por 5,989.2 mdp, lo que significó el 25.0% de conformidad con la LCF.
- ✓ Se transfirieron a las secretarías de finanzas o equivalentes estatales recursos del FAM por 17,749.7 mdp,¹² de los cuales al 31 de diciembre de 2018, las entidades federativas reportaron un recurso comprometido por 17,449.0

¹¹ El monto programado para ejercicio directo de las entidades federativas fue de 23,592.7 mdp, el resto de los recursos se destinó a la ASF para fiscalización y para evaluación a la SHCP.

¹² En el caso del estado de Sonora, el monto transferido a la Secretaría de Finanzas, o su equivalente, incluye 55.1 mdp correspondientes a Remanentes FAM.

mdp, 98.3% del presupuesto transferido. Por tanto, el monto de recursos no comprometidos ascendió a 300.6 mdp, que de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a más tardar el 15 de enero de 2019, debieron ser reintegrados a la TESOFE.

- ✓ De los 17,449.0 mdp comprometidos al 31 de diciembre de 2018, se reportaron 13,875.7 mdp como pagados (79.5%); asimismo, 3,573.3 mdp se identificaron como recursos pendientes de pago, los cuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo citado, se tenía la posibilidad de pagar durante el primer trimestre de 2019.
- ✓ Al primer trimestre de 2019, con base en lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera, se presentó la posibilidad de pagar un importe de 3,573.3 mdp, que al término de 2018 se reportaron como recursos comprometidos, pero pendientes de pago. Al respecto, al 31 de marzo de 2019, únicamente se pagaron 2,763.6 mdp, por lo que, 809.7 mdp se debieron reintegrar a la TESOFE de acuerdo con lo señalado en el citado artículo.
- ✓ El comportamiento mostrado por las entidades federativas en cuanto a los recursos del FAM presentó un monto pagado acumulado por 16,639.3 mdp, por lo que el importe no comprometido en el ejercicio 2018 (pendiente de pago) y no pagado durante el primer trimestre de 2019 fue de 1,110.4 mdp y su normativa indica que estos recursos debieron reintegrarse a la TESOFE.

Cabe señalar que, de los 1,110.4 mdp que, por la falta de ejercicio, las entidades federativas tenían la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación, únicamente se reintegraron 183.7 mdp, mientras que 926.6 mdp se encuentran pendientes de reintegrar, tal como se observa en el cuadro siguiente, denominado “FAM: Ejercicio y aplicación de los recursos”.

Dato informativo:

Es importante puntualizar que los recursos remanentes del Fideicomiso de distribución (BANOBRAS) no se incluyen en este marco de referencia, ya que la ASF desarrollará una estrategia particular para su fiscalización; sin embargo, se informa que al ser parte de los recursos otorgados a los Entes Públicos por medio del esquema de los certificados de infraestructura educativa nacional, pertenecientes al Programa Escuelas al CIEN, quedarán exentos del reintegro que deba realizarse a la Tesorería de la Federación, señalado por el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y estarán a lo dispuesto en dicho programa.

FAM: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2018

(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Monto Programado DOF	Fideicomiso Escuelas al Cien	Monto transferido a la SF (A)	31 de diciembre de 2018				Primer trimestre de 2019		Recurso pagado acumulado (H)=D+F	Monto no comprometido/ no devengado/ no pagado (I)		
				Recursos Comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos Pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)	Recursos Pagados (F)	Recursos no Pagados (G)		Total I=A-H ó C+G	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
TOTAL	23,592.7	5,898.2	17,749.7	17,449.0	300.6	13,875.7	3,573.3	2,763.6	809.7	16,639.3	1,110.4	183.7	926.6
Aguascalientes	386.1	96.5	289.6	283.7	5.9	243.5	40.2	5.8	34.4	249.4	40.2	5.4	34.8
Baja California	531.8	132.9	398.8	396.4	2.5	337.2	59.2	54.8	4.4	392.0	6.8	4.5	2.3
Baja California Sur	303.0	75.8	227.3	227.3	0.0	170.7	56.6	53.8	2.8	224.5	2.8	0.0	2.8
Campeche	352.6	88.2	264.5	263.5	1.0	202.3	61.1	61.1	0.0	263.5	1.0	0.1	0.9
Chiapas	1,500.4	375.1	1,125.3	1,124.3	1.0	1,061.6	62.7	62.6	0.1	1,124.2	1.1	1.1	0.0
Chihuahua	608.7	152.2	456.5	455.0	1.5	389.0	66.0	54.3	11.7	443.3	13.2	13.2	0.0
Ciudad de México	798.0	199.5	598.5	593.4	5.1	484.9	108.5	60.8	47.7	545.7	52.8	0.0	52.8
Coahuila de Zaragoza	531.7	132.9	398.8	396.5	2.3	316.4	80.0	62.2	17.9	378.6	20.2	0.0	20.2
Colima	203.5	50.9	152.6	152.6	0.0	126.3	26.3	26.3	0.0	152.6	0.0	0.0	0.0
Durango	486.7	121.7	365.0	362.4	2.6	286.8	75.6	74.4	1.3	361.1	3.9	0.0	3.9
Estado de México	2,282.7	570.7	1,712.0	1,612.7	99.3	963.7	649.1	427.7	221.3	1,391.4	320.6	0.0	320.6
Guanajuato	1,050.1	262.5	787.5	787.3	0.3	566.0	221.2	167.9	53.4	733.9	53.7	16.7	36.9
Guerrero	967.5	241.9	725.6	725.6	0.0	645.5	80.1	80.1	0.0	725.6	0.1	0.1	0.0
Hidalgo	678.6	169.6	508.9	508.9	0.0	371.6	137.3	134.0	3.3	505.6	3.3	0.0	3.3
Jalisco	1,175.6	293.9	881.7	876.3	5.4	744.0	132.3	125.3	7.0	869.3	12.4	5.4	7.0
Michoacán de Ocampo	1,016.6	254.2	762.5	762.5	0.0	393.6	368.8	211.1	157.7	604.7	157.7	0.0	157.7
Morelos	436.2	109.1	327.2	304.6	22.6	144.8	159.8	159.0	0.8	303.8	23.4	1.0	22.4
Nayarit	410.3	102.6	307.7	307.7	0.0	169.1	138.7	114.4	24.2	283.5	24.2	0.0	24.2
Nuevo León	689.7	172.4	517.3	517.3	0.0	363.1	154.2	76.8	77.4	439.9	77.4	0.0	77.4
Oaxaca	1,212.6	303.2	909.5	907.4	2.0	685.1	222.3	124.1	98.2	809.2	100.2	10.0	90.2
Puebla	1,288.7	322.2	966.5	965.9	0.6	959.8	6.1	6.1	0.0	965.9	0.6	0.2	0.4
Querétaro	355.6	88.9	266.7	266.7	0.0	234.6	32.0	32.0	0.1	266.6	0.1	0.1	0.0
Quintana Roo	642.8	160.7	482.1	482.1	0.0	414.6	67.4	67.4	0.0	482.1	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	574.9	143.7	431.2	429.9	1.3	405.1	24.8	23.5	1.4	428.5	2.7	2.7	0.0
Sinaloa	640.4	160.1	480.3	480.3	0.0	351.8	128.5	128.5	0.0	480.3	0.0	0.0	0.0
Sonora*	552.8	138.2	469.7	458.6	11.2	380.9	77.7	76.2	1.5	457.1	12.7	12.7	0.0
Tabasco	587.9	147.0	441.0	414.4	26.5	413.2	1.2	0.9	0.3	414.2	26.8	0.0	26.8
Tamaulipas	538.8	134.7	404.1	403.4	0.7	284.4	119.0	119.0	0.0	403.4	0.7	0.7	0.0
Tlaxcala**	298.9	74.7	224.1	224.1	0.1	163.1	60.9	35.9	25.0	199.1	25.1	0.1	25.0

FAM: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Monto Programado DOF	Fideicomiso Escuelas al Cien	Monto transferido a la SF (A)	31 de diciembre de 2018				Primer trimestre de 2019		Recurso pagado acumulado (H)=D+F	Monto no comprometido/ no devengado/ no pagado (I)		
				Recursos Comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos Pagados (D)	Recursos pendientes de pago (E)	Recursos Pagados (F)	Recursos no Pagados (G)		Total I=A-H ó C+G	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,500.0	375.0	1,125.0	1,018.8	106.3	958.0	60.8	44.1	16.7	1,002.1	122.9	106.3	16.7
Yucatán	631.6	157.9	473.7	471.3	2.4	390.7	80.6	79.5	1.1	470.2	3.5	3.5	0.0
Zacatecas	357.9	89.5	268.4	268.3	0.1	254.4	14.0	13.9	0.1	268.3	0.1	0.0	0.1

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras

*En el caso del estado de Sonora, el monto transferido a la Secretaría de Finanzas o su equivalente incluye 55.1 mdp correspondientes a Remanentes FAM.

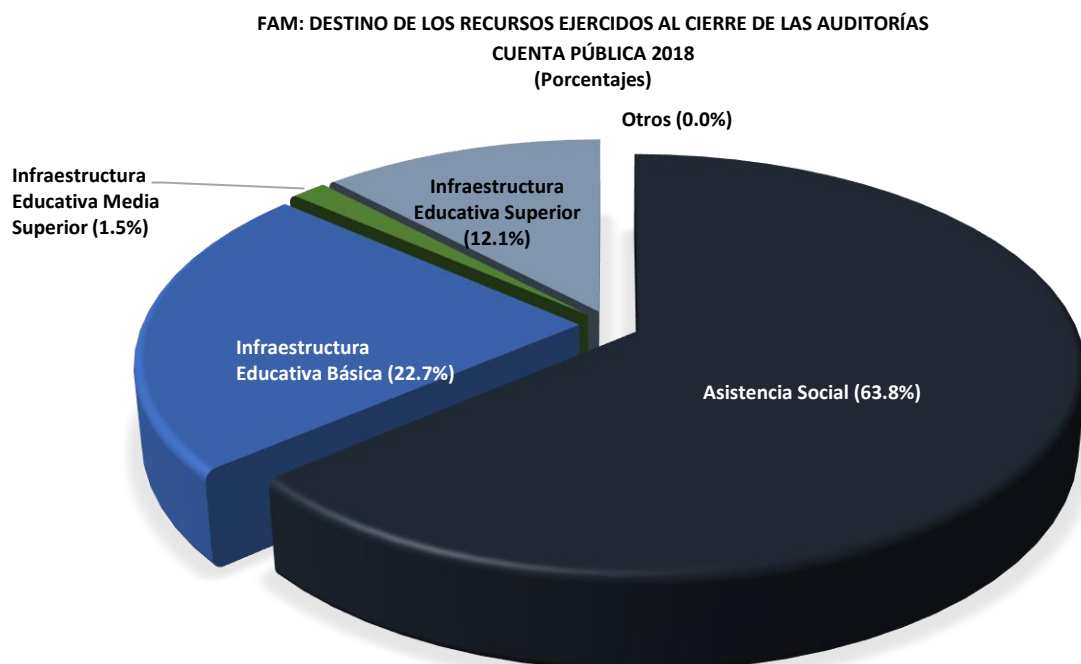
** En el caso particular de Tlaxcala, del monto pendiente de reintegrar a la TESOFE por 25.0 mdp, se encuentran considerados 24.4 mdp por transferencias no reconocidas.

Destino de los recursos

En la composición del Ramo General 33, el FAM tiene relevancia por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas, mientras que el componente del FAM destinado a infraestructura educativa es un complemento de las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y superior en el país.

En ese tenor, de los recursos erogados durante el ejercicio fiscal 2018 y el primer trimestre de 2019 por 16,639.3 mdp,

aplicados en los rubros autorizados por la LCF con la finalidad de cumplir con los objetivos del fondo, se reportó un mayor monto ejercido en el componente de “Asistencia Social” por 10,608.2 mdp, que significaron el 63.8% del ejercicio total del FAM; “Infraestructura Educativa Básica”, con 3,772.3 mdp, el 22.7%; “Infraestructura Educativa Superior”, con 2,007.0 mdp el 12.1%, e “Infraestructura Educativa Media Superior” con 251.7 mdp, el 1.5%; asimismo, se ejercieron recursos por 0.1 mdp en otros conceptos.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En cuestión de asistencia social, el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) coordina la política social alimentaria del FAM y las entidades federativas operan esta política por medio de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), distribuida en cuatro programas alimentarios:

- ✓ Desayunos escolares.
- ✓ Atención a menores de 5 años en riesgo.
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

La política de asistencia social alimentaria del FAM incluye la intervención de varias instancias, como el SNDIF, los Sistemas Estatales del DIF y los Sistemas Municipales

del DIF. En 2018, los cuatro programas alimentarios beneficiaron a un total de 7.9 millones de personas y un millón de familias en situación de vulnerabilidad.



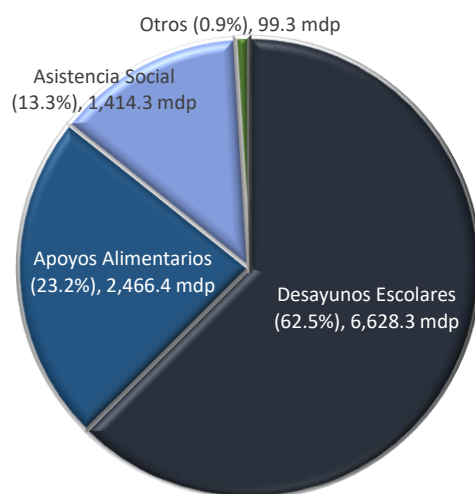
FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por las Entidades Federativas fiscalizadas.

De los recursos erogados durante el ejercicio fiscal 2018 y en el primer trimestre de 2019 en el componente de Asistencia Social, se reportó lo siguiente:

- ✓ En desayunos escolares un importe por 6,628.3 mdp, cifra que representó el 62.5% de los recursos del componente.

- ✓ En apoyos alimentarios, 2,466.4 mdp, que representaron el 23.2%.
- ✓ Asistencia social con 1,414.3 mdp, el 13.3% del componente del mismo nombre.
- ✓ Y en otros conceptos se reportó un ejercicio de 99.3 mdp, que representaron el 0.9%, como se señala a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL: EJERCICIO DE LOS RECURSOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

Cuenta Pública 2018
(Millones de pesos y porcentajes)

FUENTE: Elaborado con base en los informes de resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de cifras.

En el componente de infraestructura educativa del FAM, la SEP federal es la encargada de distribuir los recursos a las entidades federativas, los cuales se asignan en los niveles de educación básica, media superior y superior. En este componente del

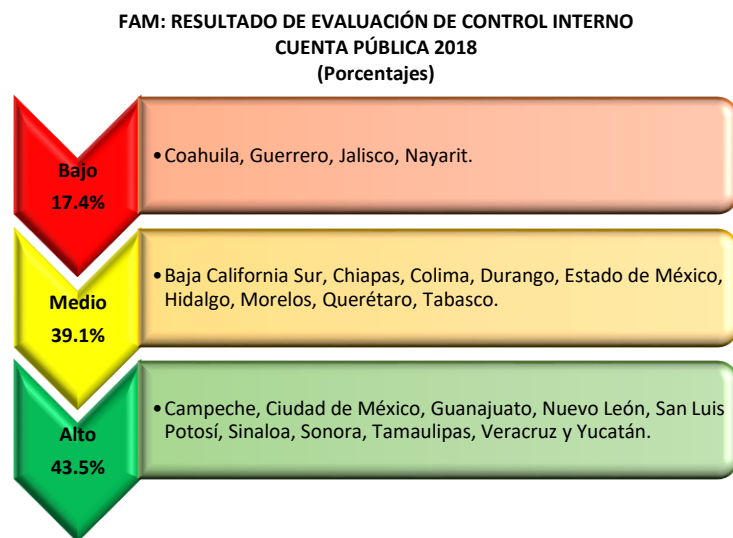
fondo intervienen varias instancias de la SEP federal y del nivel estatal; al respecto los institutos de infraestructura estatales son los operadores de estos recursos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en los estados.

Evaluación de Control Interno

Con la finalidad de evaluar el control interno que presentan las entidades fiscalizadas, se aplicó en 23 entidades federativas un cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de evaluar los mecanismos de control con los que cuentan para dar confiabilidad a la información financiera generada y cumplir con la normativa en los procesos relacionados con el ejercicio de los recursos del FAM; asimismo, determinar las fortalezas y debilidades que presentaron los entes fiscalizados en relación con el orden,

ética, economía, eficiencia y eficacia de las operaciones, transparencia, control y rendición de cuentas.

Del análisis del cuestionario instrumentado por las entidades fiscalizadas de manera convencional, y la evaluación de la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, se obtuvieron los resultados siguientes:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se practicó un cuestionario de control interno para aquellas entidades federativas que obtuvieron un resultado de control interno bajo o medio en la fiscalización de los recursos de la Cuenta Pública 2017, y en su caso de 2016, a fin de

realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos y mecanismos establecidos para mejorar en aquellos aspectos que mostraron debilidades.

Al respecto, se obtuvieron los resultados siguientes:

**FAM: RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS
ESTABLECIDOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Federativa	Resultado Seguimiento CP-2017			
	Bajo	Medio	Alto	Resultado Seguimiento
TOTAL	4	5	0	
Aguascalientes		1		Implementación incompleta
Baja California		1		Implementación incompleta
Chihuahua		1		Implementación incompleta
Michoacán de Ocampo	1			Implementación incompleta
Oaxaca	1			Implementación incompleta
Puebla	1			Implementación incompleta
Quintana Roo	1			Implementación incompleta
Tlaxcala		1		Implementación incompleta
Zacatecas		1		Implementación incompleta

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

De lo señalado, se concluye que las entidades federativas y, en forma específica, los entes ejecutores del gasto, no han concluido con la implementación de los acuerdos establecidos durante la fiscalización de las Cuentas

Públicas 2016 y 2017, lo que no ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de sus sistemas de control interno.

Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del FAM

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, la ASF estableció índices de cumplimiento en materia de transparencia, con la finalidad de medir la entrega de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAM reportados por las entidades federativas a la SHCP, por medio del Portal Aplicativo, para su entrega al H. Congreso de la Unión, en términos del artículo 107,

fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); su difusión y publicación mediante los medios impresos y electrónicos públicos, así como su calidad y congruencia.

De la revisión se obtuvieron los resultados siguientes:

**FAM: CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y DIFUSIÓN DE INFORMES DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO A LA SHCP
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**

Entidad Federativa	Estatus	ENTREGA DE INFORMES (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Estatus	DIFUSIÓN DE INFORMES (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Calidad (SÍ/NO)	Congruencia (SÍ/NO)
		Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores		Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores		
Aguascalientes	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	No
Baja California	Parcial	4	4	2	Parcial	4	4	2	Sí	No
Baja California Sur	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Campeche	Parcial	0	4	3	Parcial	4	4	3	Sí	No
Chiapas	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Chihuahua	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Ciudad de México	Parcial	4	4	4	Parcial	4	4	4	No	No
Coahuila de Zaragoza	Parcial	3	4	4	Parcial	3	4	4	No	No
Colima	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Durango	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Estado de México	Parcial	4	3	3	Parcial	4	4	4	No	No
Guanajuato	Completo	4	4	4	Parcial	2	2	2	No	No
Guerrero	Parcial	3	3	3	Parcial	3	3	3	No	No
Hidalgo	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Jalisco	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	No
Michoacán de Ocampo	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Morelos	Parcial	4	2	4	Parcial	2	2	1	No	No
Nayarit	Parcial	4	4	0	Parcial	4	4	0	No	No
Nuevo León	Parcial	1	4	4	Parcial	1	4	4	No	No
Oaxaca	Completo	4	4	4	No presentó	0	0	0	No	No
Puebla	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	No
Querétaro	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Quintana Roo	Parcial	4	4	2	Parcial	4	4	2	No	No
San Luis Potosí	Completo	4	4	4	Parcial	2	2	1	No	No
Sinaloa	Parcial	3	3	4	Parcial	3	3	4	No	No
Sonora	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Tabasco	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Tamaulipas	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Tlaxcala	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Veracruz de Ignacio de la Llave	Parcial	4	4	2	Parcial	4	4	2	No	No
Yucatán	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Zacatecas	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No

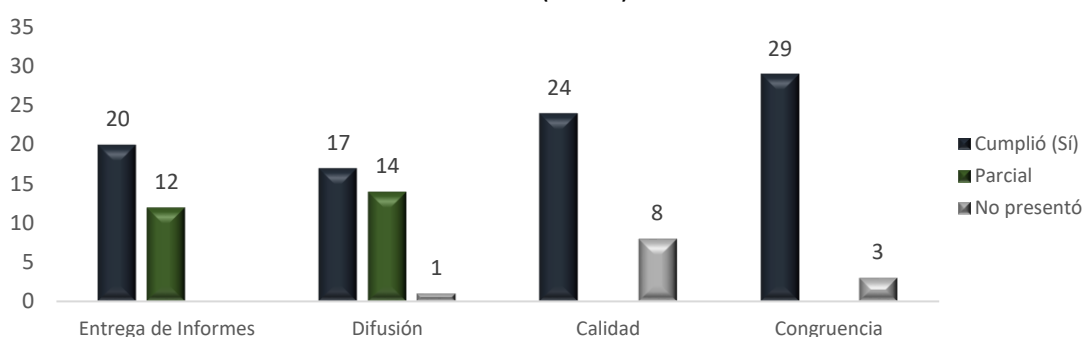
FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

En la entrega de los informes a la SHCP se obtuvo un avance de cumplimiento del 62.5% de las entidades fiscalizadas, y de manera parcial en el 37.5%; asimismo, el 53.1% de las entidades cumplieron con la difusión de los cuatro informes trimestrales en sus medios locales, el 43.8% cumplieron de manera parcial y el 3.1% no publicó en sus medios locales de difusión los reportes trimestrales.

Es importante señalar que la Ciudad de México y el Estado de México, aun y cuando publicaron los cuatro informes trimestrales en sus medios locales de difusión, estos no estuvieron completamente requisitados, por lo que presentaron un estatus de cumplimiento parcial.

Respecto de calidad y congruencia, sólo el 75.0% de los informes presentados a la SHCP contaron con la calidad suficiente, mientras que el 25.0% no cumplieron con este indicador; asimismo, el 90.6% de los informes presentó congruencia en relación con las cifras generadas en sus sistemas contables y presupuestales, y en el 9.4% se observaron incongruencias entre los informes generados, ya que en algunos casos la información reportada en el último trimestre presenta deficiencias, por lo que deberían instrumentarse mecanismos de ajuste a los formatos y hacer congruente la información con la situación real de las instancias ejecutoras.

**FAM: CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, DIFUSIÓN, CALIDAD Y CONGRUENCIA
DE LOS REPORTES ENTREGADOS A LA SHCP
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)**



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Buen gobierno

Dentro de la estrategia preventiva y bajo un esquema de apoyo a las entidades fiscalizadas, la ASF presenta a modo de alerta y de manera propositiva aquellos ámbitos de opacidad y riesgo, sobre los cuales resulta indispensable la instrumentación de acciones puntuales para avanzar en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, contribuir al desarrollo institucional del país y promover el buen gobierno.

Al respecto, de acuerdo con el análisis de la documentación proporcionada por las

entidades y con el tipo de irregularidad detectada o gravedad, es el tipo de acción que se emite. En este sentido, en el caso del FAM, en su mayoría, se identificó que se debe asegurar la existencia e implementación de las estructuras, normas, regulaciones y procedimientos adecuados que garanticen el logro de los objetivos deseados; estos elementos en conjunto constituyen el sistema de control interno y aseguran la calidad de los productos y servicios de la entidad.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RECURRENCIA EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE 2014-2018

Si bien, el objeto de estudio del presente Marco de Referencia son los recursos de la Cuenta Pública 2018, en la fiscalización realizada se han identificado elementos recurrentes en las observaciones, las cuales deben ser atendidas a fin de coadyuvar a una gestión más eficiente y con mejores logros en los objetivos del fondo.

En ese sentido y en un carácter preventivo, se identificaron y analizaron las principales observaciones formuladas en las auditorías practicadas en el periodo 2014-2018, en las cuales se observó que el monto de las irregularidades ascendió a los 18,421.6 mdp.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que el monto total observado está identificado al momento de la presentación del Informe de Resultados; en tal sentido, debe subrayarse que una parte del monto se aclaró, una vez que fueron promovidas las acciones respectivas por la ASF, de acuerdo con la presentación de la documentación justificativa correspondiente por las entidades fiscalizadas; en este tenor, es necesario que la lectura del documento se realice con la consideración de este señalamiento.

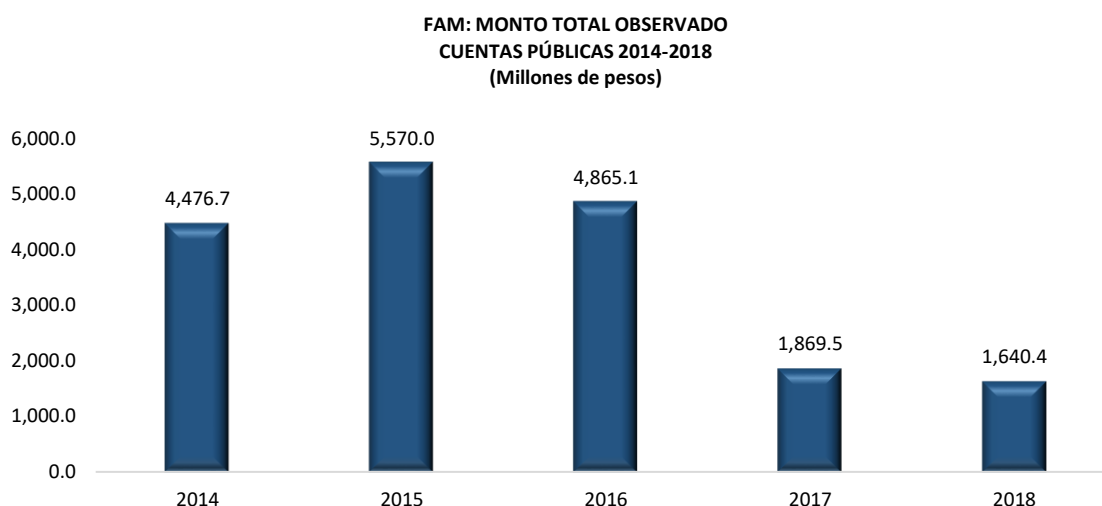
La recurrencia y principales problemáticas del fondo durante la fiscalización superior de los recursos del FAM en las distintas entidades federativas en la Cuentas Públicas de los años 2014-2018, se debe de manera primordial a factores plenamente identificados y están diferenciadas no sólo por las instancias

ejecutoras que las generan, sino también por las dinámicas propias de cada entidad federativa y ejecutores del gasto. En consecuencia, existe una doble complejidad al analizar el fondo, que incluye tanto su diseño operativo como su gestión y ejecución.

En general, un cuestionamiento compartido ha sido la convergencia de dos componentes diferentes, tanto los relacionados con la asistencia social, como el correspondiente a la infraestructura educativa, bajo una misma perspectiva de financiamiento.

Otro factor que ocasiona problemas en la gestión del fondo y que aún debe mejorarse es que existe un problema estructural en el ejercicio de los recursos que se debe a la tardanza en las autorizaciones de la SHCP y de la SEP, así como a la falta de un inventario de proyectos de inversión.

De acuerdo con lo anterior, en el citado periodo se observó un monto total por 18,421.6 mdp, de los que 4,476.7 mdp corresponden a la CP 2014; 5,570.0 mdp a la CP 2015; 4,865.1 mdp a la fiscalización practicada en la CP 2016, 1,869.5 mdp de la CP 2017 y 1,640.4 en la Cuenta Pública 2018. Cabe señalar, que si bien existen problemas estructurales, el monto observado disminuyó, en buena medida, gracias a la labor de fiscalización realizada, la cual ha coadyuvado a mejorar la gestión de los recursos por parte de las entidades federativas; sin embargo, existen áreas de oportunidad que deberán fortalecerse.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Dato informativo:

¿Por qué disminuyó el monto total observado?

La disminución en el monto observado se debe, entre otros MOTIVOS, a que los problemas derivados en la transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas, así como recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo, disminuyeron notablemente durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, debido a que las intervenciones de la ASF fueron adecuadas y coadyuvaron a mejorar la gestión de los recursos federales transferidos por medio del fondo por parte de las entidades federativas.

Otro factor fundamental en el ejercicio del FAM fue la aplicación del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera y una mejor aplicación de los recursos en entidades federativas consideradas como críticas.

Al respecto, se identificó que se reintegraron 183.7 mdp en cumplimiento de la citada ley. Adicionalmente, 106.0 mdp se reintegraron a la TESOFE debido a la intervención de la ASF, los cuales corresponden a diversos conceptos.

En el periodo señalado las principales irregularidades del fondo (el 97.4% del monto

total observado) se agruparon en los conceptos siguientes:

- ✓ Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE por 14,639.7 mdp divididos de la manera siguiente:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- ✓ Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas por 2,543.9 mdp, observados como se presenta a continuación:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- ✓ Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 727.2 mdp, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

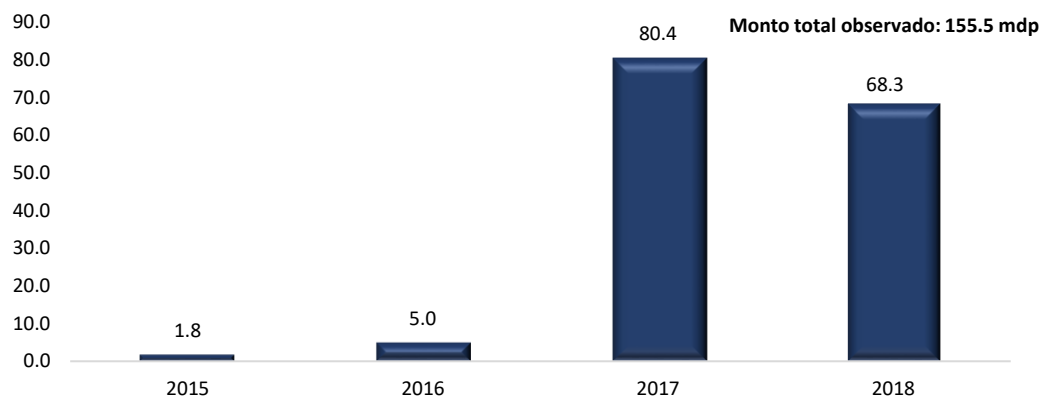
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- ✓ Falta de amortización de los anticipos por 155.5 mdp, integrados de la manera siguiente:

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES

CUENTAS PÚBLICAS 2014-2018

(Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de las Cuentas Públicas de los años 2014-2018

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El detalle por concepto de irregularidad se presenta en el anexo IV del documento.

Por entidad federativa, se observó durante la fiscalización de las Cuentas Públicas de 2014-2018, que el estado de Veracruz fue la entidad federativa con un mayor importe observado con 3,161.0 mdp; sin embargo, en las auditorías de los recursos del fondo en la

entidad durante la Cuenta Pública 2018, se presentó una notable mejoría en la gestión de los mismos, ya que el impacto en sus observaciones disminuyó 97.9% respecto del monto observado en la Cuenta Pública 2014, tal como se observa en la gráfica siguiente:

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Cuentas Públicas 2014-2018
(Millones de pesos)

Concepto	Total	2014	2015	2016	2017	2018
Total Veracruz	3,161.0	892.0	969.4	1,196.6	84.0	18.9
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas.	1,834.7	891.7	943.1			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos, sin ser reintegrados a la TESOFE.	1,283.4	0.3	26.3	1,194.8	43.0	18.9
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas.	30.8				30.8	
Falta de amortización de los anticipos.	6.6				6.6	
Penas convencionales no aplicadas.	2.9				2.9	
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores.	1.9			1.9		
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	0.7				0.7	

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Asimismo, se presentaron montos observados por un importe considerable en el Estado de México por 2,912.7 mdp y Jalisco

por 1,590.9 mdp, tal como se presenta a continuación:

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Cuentas Públicas 2014-2018
(Millones de pesos)

Concepto	TOTAL	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL ESTADO DE MÉXICO	2,912.7	657.6	869.3	592.0	379.4	414.3
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE.	2,815.1	657.6	869.3	592.0	334.2	362.0
Falta de amortización de los anticipos.	49.5				39.5	10.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	29.2				3.8	25.4
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto.	10.5					10.5
Penas convencionales no aplicadas.	6.4				1.9	4.5
Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.	2.0					2.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTAS PÚBLICAS 2014-2018
(Millones de pesos)

Concepto	Total	2014	2015	2016	2017	2018
Total Jalisco	1,590.9	257.5	360.6	363.1	108.0	501.5
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE.	1,094.5	257.5	357.6	357.4	108.0	13.9
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto.	468.2		3.0			465.2
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas.	21.4					21.4
Penas convencionales no aplicadas.	4.9			4.4		0.5
Falta de amortización de los anticipos.	0.7			0.7		
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores.	0.6			0.6		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo.	0.4					0.4
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	0.1					0.1

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuentas Públicas de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En conclusión, la gestión general de los recursos públicos del fondo mejoró notablemente a raíz de la intervención y detección de irregularidades determinadas por la ASF, en conjunto con una mejor interpretación y aplicación normativa por parte de los ejecutores del gasto, y la entrada en vigor de leyes que regulan el adecuado uso de estos recursos, tal es el caso de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios; sin embargo, existen áreas de oportunidad que deben atenderse a efecto de lograr una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas de las entidades federativas.

El detalle por entidad federativa se presenta en el anexo V del documento.

Conclusiones

De la fiscalización practicada a los recursos del FAM, se concluyó lo siguiente:

- ✓ El FAM es un fondo diverso, ya que funciona mediante el ejercicio independiente de cada uno de sus ejecutores, de acuerdo con sus necesidades y contexto.
- ✓ Los rubros que constituyen el Fondo de Aportaciones Múltiples integran un fondo complejo de estudiar como uno solo, ya que constituyen líneas de acción distintas.
- ✓ Los recursos federales transferidos a las entidades federativas por medio del FAM, son fundamentales, ya que se mantienen constantes año, con año, y tienen diversos destinos, entre los que destacan los relacionados con la infraestructura educativa y la seguridad alimentaria, por medio de la asistencia social.
- ✓ Existe una doble complejidad al analizar el fondo, que incluye tanto su diseño operativo como su gestión y ejecución. De manera particular, la convergencia de dos componentes diferentes, tanto los relacionados con la asistencia social, como el rubro de apoyo a la infraestructura educativa, bajo una misma perspectiva de financiamiento.
- ✓ Aun cuando se estableció la anualidad para que las entidades federativas ejerzan los recursos federales etiquetados, tal como lo indica la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, no se cumplió con el ejercicio del 100.0% de los recursos en el periodo establecido; sin embargo, se logró un gran avance, ya que sólo se presentaron recursos por reintegrar a la TESOFE por 926.6 mdp de los 17,749.7 mdp, que significaron el 5.2%. Esta situación deberá erradicarse, ya que propicia el incumplimiento de los objetivos del FAM, debido a que surgen problemas de transparencia y opacidad en la trazabilidad de su aplicación, y se dificulta la fiscalización de los recursos.
- ✓ No se dispone de sistemas de control interno eficientes, que coadyuven al cumplimiento adecuado de los objetivos del fondo; tampoco se dio un seguimiento total a los acuerdos establecidos durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y, en su caso, de la 2016.
- ✓ En el componente de infraestructura educativa no es posible comprometer la totalidad de los recursos, ya que la asignación de los mismos no se publicó en el DOF junto con el “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Esta omisión provoca un desfase en los procesos de licitación de las obras y por ende afecta el desarrollo oportuno del ejercicio, incide en deficiencias en el control y transparencia de su gestión y propicia retrasos en la ejecución de las obras.
- ✓ La SEP comunica las obras susceptibles de ejecución, a partir del mes de mayo del ejercicio en curso, lo que limita la ejecución de los recursos.

- ✓ Se vuelve primordial requerir a las dependencias coordinadoras la elaboración de diagnósticos de la población objetivo en asistencia social y las necesidades de infraestructura educativa, que orienten el correcto destino y ejercicio de los recursos.
- ✓ Es importante identificar la fuente de financiamiento de las operaciones registradas, a efecto de distinguir el ejercicio de recursos del FAM y los remanentes del fideicomiso de distribución.
- ✓ Es una realidad que a raíz de la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera el monto observado en cuestión de subejercicios disminuyó; sin embargo, aún se presentan insuficiencias en la transparencia del fondo que se ubican en el componente de Infraestructura Educativa; y que se vinculan con dicho concepto y con las debilidades en la coordinación entre la SEP federal y las instancias estatales.
- ✓ Es importante fortalecer la coordinación entre las secretarías de finanzas, las secretarías de educación y los institutos de infraestructura educativa, a efecto de optimizar el control y gestión de recursos.

Recomendaciones

A raíz de las auditorías practicadas durante la Cuenta Pública 2018 y en consideración de factores recurrentes en la fiscalización desde 2014, la Auditoría Superior de la Federación propone las recomendaciones siguientes:

- ✓ Se sugiere fortalecer los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas, ya que en sus insuficiencias se encuentra la causa principal de las debilidades en la gestión de este fondo.
- ✓ Se sugiere definir las atribuciones y funciones específicas de la SHCP y el CONEVAL, en materia de coordinación, apoyo técnico, acompañamiento, y seguimiento a la implementación y desarrollo del sistema de evaluación en las entidades federativas y municipios.
- ✓ Dividir el FAM en dos fondos, asistencia social e infraestructura educativa, dada la naturaleza específica de sus componentes, así como de sus particularidades en la operación.
- ✓ Incorporar en el marco normativo disposiciones específicas sobre la transparencia en la asignación de los recursos del FAM, como un factor que impulse el desarrollo de estos aspectos; asimismo, deberán publicarse la fórmula o criterios utilizados para distribuir los recursos entre las entidades federativas.
- ✓ Es importante que los recursos destinados a infraestructura educativa se asignen por entidad federativa y no sólo a nivel general en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal en cuestión, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ✓ Se sugiere que la liberación del Programa de Inversiones, por parte de la SEP, así como la distribución de recursos por plantel, se realice de forma oportuna a efecto de que se cumplan las metas y objetivos del fondo.

ANEXOS

ANEXO I

FAM: ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

CUENTA PÚBLICA 2018

(Miles de pesos y porcentajes)

Entidad Federativa	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada (%)	Monto pendiente de Aclarar	Recuperaciones Determinadas	
							Totales	Operadas
FAM	17,749,685.4	12,746,394.9	71.8	1,640,376.9	12.9	1,534,370.5	106,006.5	106,006.5
Aguascalientes	289,584.1	243,542.7	84.1	74,781.2	30.7	74,781.2	0.0	0.0
Baja California	398,825.0	244,852.5	61.3	2,290.4	0.9	522.0	1,768.4	1,768.4
Baja California Sur	227,254.2	137,074.9	60.3	3,707.7	2.7	0.0	3,707.7	3,707.7
Campeche	264,471.2	211,954.1	80.1	2,337.6	1.1	2,337.6	0.0	0.0
Chiapas	1,125,281.6	908,406.5	80.7	6,943.0	0.8	3,777.1	3,165.9	3,165.9
Chihuahua	456,522.8	373,621.0	81.8	2,294.5	0.6	2,294.5	0.0	0.0
Ciudad de México	598,523.3	546,053.3	91.2	56,246.5	10.3	0.0	56,246.5	56,246.5
Coahuila de Zaragoza	398,784.2	244,414.5	61.2	30,424.0	12.4	30,423.4	0.6	0.6
Colima	152,621.3	89,328.0	58.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	365,011.8	228,817.3	62.6	4,481.3	2.0	735.1	3,746.2	3,746.2
Estado de México	1,711,996.7	1,190,312.9	69.5	414,343.8	34.8	414,343.8	0.0	0.0
Guanajuato	787,545.0	628,439.3	79.7	14,631.7	2.3	12,512.6	2,119.1	2,119.1
Guerrero	725,644.8	471,669.1	64.9	806.9	0.2	0.0	806.9	806.9
Hidalgo	508,913.7	351,993.1	69.1	5,997.2	1.7	3,321.6	2,675.7	2,675.7
Jalisco	881,737.5	636,935.4	72.2	501,524.8	78.7	501,524.8	0.0	0.0
Michoacán de Ocampo	762,467.6	614,006.2	80.5	176,254.5	28.7	176,254.5	0.0	0.0
Morelos	327,166.5	221,871.6	67.8	49,542.5	22.3	49,542.5	0.0	0.0
Nayarit	307,716.6	238,095.8	77.3	38,946.0	16.4	29,999.7	8,946.3	8,946.3
Nuevo León	517,283.8	363,678.8	70.3	77,763.8	21.4	61,957.5	15,806.3	15,806.3
Oaxaca	909,452.3	619,633.2	68.1	92,029.4	14.9	92,029.4	0.0	0.0
Puebla	966,544.9	742,245.6	76.7	7,017.3	0.9	4,434.6	2,582.7	2,582.7
Querétaro	266,673.4	190,115.3	71.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	482,086.0	290,796.3	60.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	431,209.9	288,267.2	66.8	166.8	0.1	0.0	166.8	166.8
Sinaloa	480,334.4	296,560.8	61.7	2,275.5	0.8	0.0	2,275.5	2,275.5
Sonora*	469,731.9	352,851.0	75.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	440,954.6	271,743.7	61.6	1,712.0	0.6	0.0	1,712.0	1,712.0
Tamaulipas	404,083.3	290,372.2	71.8	9,824.3	3.4	9,824.3	0.0	0.0
Tlaxcala	224,144.0	156,807.5	69.9	25,002.9	15.9	25,002.9	0.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,125,037.2	784,040.4	69.6	18,943.5	2.4	18,943.5	0.0	0.0
Yucatán	473,664.4	356,658.6	75.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	268,417.4	161,236.1	60.0	20,087.8	12.5	19,807.9	279.9	279.9

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

*El estado de Sonora contempla en su universo un monto por 55,149.9 miles de pesos correspondientes a remanentes FAM.

ANEXO II.

FAM: ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número)

Entidad Federativa	Resultados								
	Obs.	Solventada	Total	Con Acciones					
				Acciones Promovidas					
				Total	R	PEFCF	PRAS	SA	PO
TOTAL	300	157	143	160	21	0	77	0	62
SEP	2	2	0	-	-	-	-	-	-
Aguascalientes	13	9	4	4	1	-	-	-	3
Baja California	7	4	3	4	1	-	2	-	1
Baja California Sur	10	8	2	2	2	-	-	-	-
Campeche	4	0	4	5	-	-	4	-	1
Chiapas	11	7	4	4	1	-	-	-	3
Chihuahua	8	7	1	1	-	-	-	-	1
Ciudad de México	6	2	4	4	-	-	4	-	-
Coahuila de Zaragoza	21	6	15	15	1	-	9	-	5
Colima	18	13	5	5	-	-	5	-	-
Durango	6	0	6	6	1	-	4	-	1
Estado de México	16	9	7	7	1	-	-	-	6
Guanajuato	18	10	8	9	1	-	1	-	7
Guerrero	12	10	2	2	1	-	1	-	-
Hidalgo	8	6	2	2	1	-	-	-	1
Jalisco	16	5	11	12	1	-	3	-	8
Michoacán de Ocampo	9	2	7	8	1	-	6	-	1
Morelos	10	0	10	13	1	-	7	-	5
Nayarit	12	1	11	12	1	-	8	-	3
Nuevo León	6	4	2	2	-	-	1	-	1
Oaxaca	8	1	7	10	1	-	5	-	4
Puebla	13	9	4	6	1	-	2	-	3
Querétaro	2	2	0	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	4	3	1	1	1	-	-	-	-
San Luis Potosí	3	1	2	2	-	-	2	-	-
Sinaloa	3	3	0	-	-	-	-	-	-
Sonora	7	7	0	-	-	-	-	-	-
Tabasco	4	2	2	2	1	-	1	-	-
Tamaulipas	12	9	3	3	-	-	-	-	3
Tlaxcala	4	1	3	3	1	-	-	-	2
Veracruz de Ignacio de la Llave	9	8	1	1	-	-	-	-	1
Yucatán	4	4	0	-	-	-	-	-	-
Zacatecas	14	2	12	15	1	-	12	-	2

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

R: Recomendación; PO: Pliego de Observación; PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y PEFCF: Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

ANEXO III.

FAM: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Tramo de gestión	Concepto de irregularidad	Total	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila de Zaragoza	Colima	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México
	TOTAL	1,640,377.0	74,781.2	2,290.4	3,707.7	2,337.6	30,424.0	0.0	6,943.0	2,294.5	56,246.5
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	24,327.0					0.6				
	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	932,213.4	39,076.8	2,290.4	3,693.1	2,337.6	13,577.0		184.2		56,246.5
Orientación y destino de los recursos	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	392.1									
Ejercicio de los Recursos	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	517,959.3					1,206.0		3,590.8		
	Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones.	6,398.2									
	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	61,657.2	9,580.7		14.6						
	Penas convencionales no aplicadas	5,506.8							460.3		
	Falta de amortización de los anticipos	68,336.6	26,123.7				15,640.4		2,707.7	2,294.5	
	Bienes adquiridos no localizados	202.0									
	Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	21,432.3									
	Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.	1,952.2									

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FAM: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Tramo de gestión	Concepto de irregularidad	Durango	Guajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán de Ocampo	Morelos	Nayarit	Nuevo León
	TOTAL	4,481.3	14,631.8	806.9	5,997.2	501,524.9	414,343.8	176,254.5	49,542.6	38,946.0	77,763.8
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias										
	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	4,481.3	3,152.7	806.9	5,997.2	13,856.2	361,964.5	176,254.5	23,718.9	26,524.6	77,763.8
Orientación y destino de los recursos	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo					392.1					
Ejercicio de los Recursos	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto		1,995.1			465,247.1	10,522.8			11,774.0	
	Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones.										
	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad					98.0	25,352.4		25,823.7	647.4	
	Penas convencionales no aplicadas					499.2	4,547.3				
	Falta de amortización de los anticipos		9,483.9				10,004.6				
	Bienes adquiridos no localizados										
	Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas					21,432.3					
	Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.						1,952.2				

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FAM: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Tramo de gestión	Concepto de irregularidad	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz de la Llave	Yucatán	Zacatecas
	TOTAL	92,029.3	7,017.2	0.0	0.0	166.8	2,275.5	0.0	1,712.0	9,824.3	25,002.9	18,943.5	0.0	20,087.8
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias										24,326.4			
	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	90,114.3	3,061.2				2,275.5		1,712.0	3,224.1	676.5	18,943.5		279.9
Orientación y destino de los recursos	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo													
Ejercicio de los Recursos	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto		3,815.6											19,807.9
	Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones.									6,398.2				
	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad		140.4											
	Penas convencionales no aplicadas													
	Falta de amortización de los anticipos	1,915.0				166.8								
	Bienes adquiridos no localizados									202.0				
	Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas													
	Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.													

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

ANEXO IV.

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
Total general	18,421,589.7	4,476,702.3	5,569,957.8	4,865,085.2	1,869,467.4	1,640,377.0
AGUASCALIENTES	321,761.6	47,511.4	65,860.6	84,076.0	49,532.4	74,781.2
Falta de amortización de los anticipos	26,123.7					26,123.7
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	2,684.8		2,684.8			
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	9,580.7					9,580.7
Penas convencionales no aplicadas	937.1			937.1		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	103.1			103.1		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	282,332.2	47,511.4	63,175.8	83,035.8	49,532.4	39,076.8
BAJA CALIFORNIA	303,968.7	73,541.3	71,283.1	131,296.2	25,557.7	2,290.4
Penas convencionales no aplicadas	217.1	217.1				
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	303,751.6	73,324.2	71,283.1	131,296.2	25,557.7	2,290.4
BAJA CALIFORNIA SUR	33,760.7	16,508.5	7,766.9	1,772.3	4,005.3	3,707.7
Conceptos no autorizados por la dependencia normativa	713.7				713.7	
Deducciones realizadas a las obras del 1 o 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia no enterados a las instancias correspondientes.	1,734.0			1,734.0		
Falta de amortización de los anticipos	182.9				182.9	
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	151.1		136.5			14.6
Pagos improcedentes o en exceso	1,065.2	59.3			1,005.9	
Penas convencionales no aplicadas	870.6				870.6	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	356.6				356.6	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	149.8				149.8	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	28,536.8	16,449.2	7,630.4	38.3	725.8	3,693.1
CAMPECHE	41,984.9	16,472.2	18,903.0	4,272.1		2,337.6
Falta de amortización de los anticipos	1,788.6		1,788.6			
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	597.1			597.1		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	39,599.2	16,472.2	17,114.4	3,675.0		2,337.6
CHIAPAS	139,297.3	27,939.9	25,589.7	35,349.4	43,475.3	6,943.0
Falta de amortización de los anticipos	2,707.7					2,707.7
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	21,692.6				18,101.8	3,590.8
Penas convencionales no aplicadas	460.3					460.3
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	24,862.1				24,862.1	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	89,574.6	27,939.9	25,589.7	35,349.4	511.4	184.2

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
CHIHUAHUA	471,102.9	112,452.6	217,054.1	103,399.8	35,901.9	2,294.5
Falta de amortización de los anticipos	2,294.5					2,294.5
Pagos improcedentes o en exceso	601.2			601.2		
Penas convencionales no aplicadas	19,977.6			19,977.6		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,315.1			1,315.1		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	446,914.5	112,452.6	217,054.1	81,505.9	35,901.9	
CIUDAD DE MÉXICO	366,123.1	94,195.6	61,230.0	151,709.8	2,741.2	56,246.5
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	212.2	212.2				
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	151,116.2			151,116.2		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	214,794.7	93,983.4	61,230.0	593.6	2,741.2	56,246.5
COAHUILA	546,795.5	90,434.1	76,574.9	136,013.4	213,349.1	30,424.0
Falta de amortización de los anticipos	34,451.4				18,811.0	15,640.4
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,236.0		30.0			1,206.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	124.6		124.6			
Pagos improcedentes o en exceso	8,053.8				8,053.8	
Penas convencionales no aplicadas	764.8		764.8			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	505.1	0.0	505.1			
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	172,648.6	2,390.9		90,389.7	79,867.4	0.6
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	329,011.2	88,043.2	75,150.4	45,623.7	106,616.9	13,577.0
COLIMA	98,108.0	28,487.2	2,841.9	52,499.4	14,279.5	
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	187.4				187.4	
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	11,812.8			11,812.8		
Obras terminadas que no se encuentran en operación	782.3				782.3	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	8,495.2	0.0		8,495.2		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	780.7		780.7			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	76,049.6	28,487.2	2,061.2	32,191.4	13,309.8	
DURANGO	233,088.2	64,598.6	94,700.1	63,633.5	5,674.7	4,481.3
Falta de amortización de los anticipos	1,237.9			1,237.9		
Penas convencionales no aplicadas	934.2			934.2		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	230,916.1	64,598.6	94,700.1	61,461.4	5,674.7	4,481.3

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
ESTADO DE MÉXICO	2,912,671.6	657,632.2	869,305.1	592,019.0	379,371.5	414,343.8
Falta de amortización de los anticipos	49,470.9				39,466.3	10,004.6
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	10,522.8					10,522.8
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	29,191.9				3,839.5	25,352.4
Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	1,952.2					1,952.2
Penas convencionales no aplicadas	6,401.5				1,854.2	4,547.3
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	2,815,132.3	657,632.2	869,305.1	592,019.0	334,211.5	361,964.5
GUANAJUATO	1,105,192.4	280,830.0	499,442.5	161,879.7	148,408.4	14,631.8
Falta de amortización de los anticipos	9,483.9					9,483.9
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,995.1					1,995.1
Penas convencionales no aplicadas	497.2	161.1	336.1			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	400.0		400.0			
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	2,500.0		2,500.0			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	1,090,316.1	280,668.9	496,206.4	161,879.7	148,408.4	3,152.7
GUERRERO	525,624.9	133,058.1	170,908.1	218,444.6	2,407.2	806.9
Bienes adquiridos no localizados	480.0		480.0			
Penas convencionales no aplicadas	4,230.8		749.2	3,481.6		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	21,803.8	8,080.5	1,956.7	11,766.6		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	499,110.3	124,977.6	167,722.2	203,196.4	2,407.2	806.9
HIDALGO	609,280.5	91,215.5	266,159.8	204,307.7	41,600.3	5,997.2
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	91.5	91.5				
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	609,189.0	91,124.0	266,159.8	204,307.7	41,600.3	5,997.2
JALISCO	1,590,858.8	257,546.7	360,631.0	363,122.5	108,033.7	501,524.9
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	21,432.3					21,432.3
Falta de amortización de los anticipos	714.2			714.2		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	468,243.1		2,996.0			465,247.1
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	98.0					98.0
Penas convencionales no aplicadas	4,938.2			4,439.0		499.2
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	392.1					392.1
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	560.9			560.9		

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	1,094,480.0	257,546.7	357,635.0	357,408.4	108,033.7	13,856.2
MICHOACÁN	814,765.3	255,255.8	93,043.3	83,720.7	206,491.0	176,254.5
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	250.4		250.4			
Obras terminadas que no se encuentran en operación	779.8			779.8		
Penas convencionales no aplicadas	41,670.8			5,821.1	35,849.7	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	743.3	743.3				
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	196.7			196.7		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	771,124.3	254,512.5	92,792.9	76,923.1	170,641.3	176,254.5
MORELOS	397,363.0	58,468.8	130,713.4	124,265.9	34,372.3	49,542.6
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	25,883.1			59.4		25,823.7
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	93.9			93.9		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	21,848.0				21,848.0	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	349,538.0	58,468.8	130,713.4	124,112.6	12,524.3	23,718.9
NAYARIT	102,663.3	16,404.0	13,604.2	15,903.3	17,805.8	38,946.0
Bienes adquiridos no localizados	681.9	681.9				
Falta de amortización de los anticipos	1,590.4				1,590.4	
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	13,843.3			2,069.3		11,774.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	647.4					647.4
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	10.6				10.6	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	2,037.6		2,037.6			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	83,852.1	15,722.1	11,566.6	13,834.0	16,204.8	26,524.6
NUEVO LEÓN	539,109.0	88,868.3	60,786.4	215,662.6	96,027.9	77,763.8
Falta de amortización de los anticipos	13,753.1				13,753.1	
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	672.7		672.7			
Penas convencionales no aplicadas	1,428.7			1,428.7		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	523,254.5	88,868.3	60,113.7	214,233.9	82,274.8	77,763.8
OAXACA	965,195.7	286,827.0	271,006.8	218,728.1	96,604.5	92,029.3
Falta de amortización de los anticipos	2,283.3			368.3		1,915.0
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	40,406.3			40,406.3		
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	166.1			166.1		
Penas convencionales no aplicadas	8,315.1			7,321.2	993.9	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	914,024.9	286,827.0	271,006.8	170,466.2	95,610.6	90,114.3

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
PUEBLA	789,623.4	81,003.3	458,966.4	77,205.3	165,431.2	7,017.2
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	3,815.6					3,815.6
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	140.4					140.4
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	484.6	484.6				
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	121,638.6		121,638.6			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	663,544.2	80,518.7	337,327.8	77,205.3	165,431.2	3,061.2
QUERÉTARO	255,522.1	49,230.5	165,290.8	35,037.1	5,963.7	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	255,522.1	49,230.5	165,290.8	35,037.1	5,963.7	
QUINTANA ROO	321,980.7	210,059.9	71,156.4	29,912.0	10,852.4	
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	10,852.4				10,852.4	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	140,182.2	140,182.2				
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	170,946.1	69,877.7	71,156.4	29,912.0		
SAN LUIS POTOSÍ	160,936.0	32,230.4	22,897.2	102,072.8	3,568.8	166.8
Falta de amortización de los anticipos	166.8					166.8
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,667.7			1,667.7		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	18,561.0	15,478.0			3,083.0	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	140,540.5	16,752.4	22,897.2	100,405.1	485.8	
SINALOA	272,740.7	78,110.6	63,383.1	123,238.5	5,733.0	2,275.5
Deducciones realizadas a las obras del 1 o 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia no enterados a las instancias correspondientes.	477.6			477.6		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	85,921.6			85,921.6		
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	1,537.6	135.2		1,402.4		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	55,077.9	52,619.0	2,458.9			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	129,726.0	25,356.4	60,924.2	35,436.9	5,733.0	2,275.5
SONORA	282,734.6	169,911.6	46,686.2	66,136.8		
Falta de amortización de los anticipos	1,551.9			1,551.9		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	180.3			180.3		
Penas convencionales no aplicadas	8,348.0	763.3		7,584.7		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	272,654.4	169,148.3	46,686.2	56,819.9		
TABASCO	377,120.7	59,269.9	172,665.1	133,029.6	10,444.1	1,712.0
Falta de amortización de los anticipos	949.4			949.4		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	39,602.8		39,602.8			

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	13.6				13.6	
Penas convencionales no aplicadas	72.5			72.5		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	336,482.4	59,269.9	133,062.3	132,007.7	10,430.5	1,712.0
TAMAULIPAS	294,713.5	83,898.9	95,010.4	93,151.3	12,828.6	9,824.3
Bienes adquiridos no localizados	202.0					202.0
Pago de bienes con precios superiores a los contratados	543.3			543.3		
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	6,398.2					6,398.2
Penas convencionales no aplicadas	144.9		144.9			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	287,425.1	83,898.9	94,865.5	92,608.0	12,828.6	3,224.1
TLAXCALA	108,871.7	43,743.4	32,116.9	4,001.8	4,006.7	25,002.9
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	3,480.7				3,480.7	
Pagos improcedentes o en exceso	215.6		157.4		58.2	
Penas convencionales no aplicadas	422.7				422.7	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,435.5	1,390.4			45.1	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	24,326.4					24,326.4
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	78,990.8	42,353.0	31,959.5	4,001.8		676.5
VERACRUZ	3,160,999.4	892,011.1	969,377.1	1,196,635.0	84,032.7	18,943.5
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	30,781.3				30,781.3	
Falta de amortización de los anticipos	6,620.2				6,620.2	
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	671.2				671.2	
Penas convencionales no aplicadas	2,911.2				2,911.2	
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	1,866.6			1,866.6		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	1,834,748.8	891,673.4	943,075.4			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	1,283,400.1	337.7	26,301.7	1,194,768.4	43,048.8	18,943.5
YUCATÁN	63,850.5	30,416.8	18,344.6	6,710.4	8,378.7	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	63,850.5	30,416.8	18,344.6	6,710.4	8,378.7	
ZACATECAS	213,781.0	48,568.1	76,658.7	35,878.6	32,587.8	20,087.8
Deducciones realizadas a las obras del 1 o 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia no enterados a las instancias correspondientes.	381.3			381.3		
Falta de amortización de los anticipos	158.1			158.1		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	19,807.9					19,807.9
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	28,300.0				28,300.0	

**FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2014-2018
(Miles de pesos)**

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	2014	2015	Cuenta Pública 2016	2017	2018
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	165,133.7	48,568.1	76,658.7	35,339.2	4,287.8	279.9

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

ANEXO V.

FAM: RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Total general	18,421,589.7	4,476,702.3	5,569,957.8	4,865,085.2	1,869,467.4	1,640,377.0
AGUASCALIENTES	321,761.6	47,511.4	65,860.6	84,076.0	49,532.4	74,781.2
Falta de amortización de los anticipos	26,123.7					26,123.7
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	2,684.8		2,684.8			
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	9,580.7					9,580.7
Penas convencionales no aplicadas	937.1			937.1		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	103.1			103.1		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	282,332.2	47,511.4	63,175.8	83,035.8	49,532.4	39,076.8
BAJA CALIFORNIA	303,968.7	73,541.3	71,283.1	131,296.2	25,557.7	2,290.4
Penas convencionales no aplicadas	217.1	217.1				
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	303,751.6	73,324.2	71,283.1	131,296.2	25,557.7	2,290.4
BAJA CALIFORNIA SUR	33,760.7	16,508.5	7,766.9	1,772.3	4,005.3	3,707.7
Conceptos no autorizados por la dependencia normativa	713.7				713.7	
Deducciones realizadas a las obras del 1 o 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia no enterados a las instancias correspondientes.	1,734.0			1,734.0		
Falta de amortización de los anticipos	182.9				182.9	
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	151.1		136.5			14.6
Pagos improcedentes o en exceso	1,065.2	59.3			1,005.9	
Penas convencionales no aplicadas	870.6				870.6	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	356.6				356.6	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	149.8				149.8	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	28,536.8	16,449.2	7,630.4	38.3	725.8	3,693.1
CAMPECHE	41,984.9	16,472.2	18,903.0	4,272.1		2,337.6
Falta de amortización de los anticipos	1,788.6		1,788.6			
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	597.1			597.1		

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	39,599.2	16,472.2	17,114.4	3,675.0		2,337.6
CHIAPAS	139,297.3	27,939.9	25,589.7	35,349.4	43,475.3	6,943.0
Falta de amortización de los anticipos	2,707.7					2,707.7
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	21,692.6				18,101.8	3,590.8
Penas convencionales no aplicadas	460.3					460.3
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	24,862.1				24,862.1	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	89,574.6	27,939.9	25,589.7	35,349.4	511.4	184.2
CHIHUAHUA	471,102.9	112,452.6	217,054.1	103,399.8	35,901.9	2,294.5
Falta de amortización de los anticipos	2,294.5					2,294.5
Pagos improcedentes o en exceso	601.2			601.2		
Penas convencionales no aplicadas	19,977.6			19,977.6		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,315.1			1,315.1		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	446,914.5	112,452.6	217,054.1	81,505.9	35,901.9	
CIUDAD DE MÉXICO	366,123.1	94,195.6	61,230.0	151,709.8	2,741.2	56,246.5
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	212.2	212.2				
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	151,116.2			151,116.2		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	214,794.7	93,983.4	61,230.0	593.6	2,741.2	56,246.5
COAHUILA	546,795.5	90,434.1	76,574.9	136,013.4	213,349.1	30,424.0
Falta de amortización de los anticipos	34,451.4				18,811.0	15,640.4
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,236.0		30.0			1,206.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	124.6		124.6			
Pagos improcedentes o en exceso	8,053.8				8,053.8	
Penas convencionales no aplicadas	764.8		764.8			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	505.1	0.0	505.1			
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	172,648.6	2,390.9		90,389.7	79,867.4	0.6

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	329,011.2	88,043.2	75,150.4	45,623.7	106,616.9	13,577.0
COLIMA	98,108.0	28,487.2	2,841.9	52,499.4	14,279.5	
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	187.4				187.4	
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	11,812.8			11,812.8		
Obras terminadas que no se encuentran en operación	782.3				782.3	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	8,495.2	0.0		8,495.2		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	780.7		780.7			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	76,049.6	28,487.2	2,061.2	32,191.4	13,309.8	
DURANGO	233,088.2	64,598.6	94,700.1	63,633.5	5,674.7	4,481.3
Falta de amortización de los anticipos	1,237.9			1,237.9		
Penas convencionales no aplicadas	934.2			934.2		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	230,916.1	64,598.6	94,700.1	61,461.4	5,674.7	4,481.3
ESTADO DE MÉXICO	2,912,671.6	657,632.2	869,305.1	592,019.0	379,371.5	414,343.8
Falta de amortización de los anticipos	49,470.9				39,466.3	10,004.6
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	10,522.8					10,522.8
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	29,191.9				3,839.5	25,352.4
Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	1,952.2					1,952.2
Penas convencionales no aplicadas	6,401.5				1,854.2	4,547.3
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	2,815,132.3	657,632.2	869,305.1	592,019.0	334,211.5	361,964.5
GUANAJUATO	1,105,192.4	280,830.0	499,442.5	161,879.7	148,408.4	14,631.8
Falta de amortización de los anticipos	9,483.9					9,483.9
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,995.1					1,995.1
Penas convencionales no aplicadas	497.2	161.1	336.1			
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	400.0		400.0			
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	2,500.0		2,500.0			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	1,090,316.1	280,668.9	496,206.4	161,879.7	148,408.4	3,152.7

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
GUERRERO	525,624.9	133,058.1	170,908.1	218,444.6	2,407.2	806.9
Bienes adquiridos no localizados	480.0		480.0			
Penas convencionales no aplicadas	4,230.8		749.2	3,481.6		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	21,803.8	8,080.5	1,956.7	11,766.6		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	499,110.3	124,977.6	167,722.2	203,196.4	2,407.2	806.9
HIDALGO	609,280.5	91,215.5	266,159.8	204,307.7	41,600.3	5,997.2
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	91.5	91.5				
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	609,189.0	91,124.0	266,159.8	204,307.7	41,600.3	5,997.2
JALISCO	1,590,858.8	257,546.7	360,631.0	363,122.5	108,033.7	501,524.9
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	21,432.3					21,432.3
Falta de amortización de los anticipos	714.2			714.2		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	468,243.1		2,996.0			465,247.1
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	98.0					98.0
Penas convencionales no aplicadas	4,938.2			4,439.0		499.2
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	392.1					392.1
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	560.9			560.9		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	1,094,480.0	257,546.7	357,635.0	357,408.4	108,033.7	13,856.2
MICHOACÁN	814,765.3	255,255.8	93,043.3	83,720.7	206,491.0	176,254.5
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	250.4		250.4			
Obras terminadas que no se encuentran en operación	779.8			779.8		
Penas convencionales no aplicadas	41,670.8			5,821.1	35,849.7	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	743.3	743.3				
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	196.7			196.7		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	771,124.3	254,512.5	92,792.9	76,923.1	170,641.3	176,254.5
MORELOS	397,363.0	58,468.8	130,713.4	124,265.9	34,372.3	49,542.6
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	25,883.1			59.4		25,823.7

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	93.9			93.9		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	21,848.0				21,848.0	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	349,538.0	58,468.8	130,713.4	124,112.6	12,524.3	23,718.9
NAYARIT	102,663.3	16,404.0	13,604.2	15,903.3	17,805.8	38,946.0
Bienes adquiridos no localizados	681.9	681.9				
Falta de amortización de los anticipos	1,590.4				1,590.4	
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	13,843.3			2,069.3		11,774.0
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	647.4					647.4
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	10.6				10.6	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	2,037.6		2,037.6			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	83,852.1	15,722.1	11,566.6	13,834.0	16,204.8	26,524.6
NUEVO LEÓN	539,109.0	88,868.3	60,786.4	215,662.6	96,027.9	77,763.8
Falta de amortización de los anticipos	13,753.1				13,753.1	
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	672.7		672.7			
Penas convencionales no aplicadas	1,428.7			1,428.7		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	523,254.5	88,868.3	60,113.7	214,233.9	82,274.8	77,763.8
OAXACA	965,195.7	286,827.0	271,006.8	218,728.1	96,604.5	92,029.3
Falta de amortización de los anticipos	2,283.3			368.3		1,915.0
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	40,406.3			40,406.3		
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	166.1			166.1		
Penas convencionales no aplicadas	8,315.1			7,321.2	993.9	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	914,024.9	286,827.0	271,006.8	170,466.2	95,610.6	90,114.3
PUEBLA	789,623.4	81,003.3	458,966.4	77,205.3	165,431.2	7,017.2
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	3,815.6					3,815.6
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	140.4					140.4
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	484.6	484.6				

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	121,638.6		121,638.6			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	663,544.2	80,518.7	337,327.8	77,205.3	165,431.2	3,061.2
QUERÉTARO	255,522.1	49,230.5	165,290.8	35,037.1	5,963.7	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	255,522.1	49,230.5	165,290.8	35,037.1	5,963.7	
QUINTANA ROO	321,980.7	210,059.9	71,156.4	29,912.0	10,852.4	
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	10,852.4				10,852.4	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	140,182.2	140,182.2				
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	170,946.1	69,877.7	71,156.4	29,912.0		
SAN LUIS POTOSÍ	160,936.0	32,230.4	22,897.2	102,072.8	3,568.8	166.8
Falta de amortización de los anticipos	166.8					166.8
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	1,667.7			1,667.7		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	18,561.0	15,478.0			3,083.0	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	140,540.5	16,752.4	22,897.2	100,405.1	485.8	
SINALOA	272,740.7	78,110.6	63,383.1	123,238.5	5,733.0	2,275.5
Deducciones realizadas a las obras del 1 o 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia no enterados a las instancias correspondientes.	477.6			477.6		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	85,921.6			85,921.6		
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	1,537.6	135.2		1,402.4		
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	55,077.9	52,619.0	2,458.9			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	129,726.0	25,356.4	60,924.2	35,436.9	5,733.0	2,275.5
SONORA	282,734.6	169,911.6	46,686.2	66,136.8		
Falta de amortización de los anticipos	1,551.9			1,551.9		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	180.3			180.3		
Penas convencionales no aplicadas	8,348.0	763.3		7,584.7		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	272,654.4	169,148.3	46,686.2	56,819.9		
TABASCO	377,120.7	59,269.9	172,665.1	133,029.6	10,444.1	1,712.0

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Falta de amortización de los anticipos	949.4			949.4		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	39,602.8		39,602.8			
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	13.6				13.6	
Penas convencionales no aplicadas	72.5			72.5		
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	336,482.4	59,269.9	133,062.3	132,007.7	10,430.5	1,712.0
TAMAULIPAS	294,713.5	83,898.9	95,010.4	93,151.3	12,828.6	9,824.3
Bienes adquiridos no localizados	202.0					202.0
Pago de bienes con precios superiores a los contratados	543.3			543.3		
Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones	6,398.2					6,398.2
Penas convencionales no aplicadas	144.9		144.9			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	287,425.1	83,898.9	94,865.5	92,608.0	12,828.6	3,224.1
TLAXCALA	108,871.7	43,743.4	32,116.9	4,001.8	4,006.7	25,002.9
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	3,480.7				3,480.7	
Pagos improcedentes o en exceso	215.6		157.4		58.2	
Penas convencionales no aplicadas	422.7				422.7	
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo	1,435.5	1,390.4			45.1	
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	24,326.4					24,326.4
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	78,990.8	42,353.0	31,959.5	4,001.8		676.5
VERACRUZ	3,160,999.4	892,011.1	969,377.1	1,196,635.0	84,032.7	18,943.5
Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas	30,781.3				30,781.3	
Falta de amortización de los anticipos	6,620.2				6,620.2	
Obra pagada no ejecutada o de mala calidad	671.2				671.2	
Penas convencionales no aplicadas	2,911.2				2,911.2	
Retraso en la ministración de los recursos a los ejecutores	1,866.6			1,866.6		
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	1,834,748.8	891,673.4	943,075.4			
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	1,283,400.1	337.7	26,301.7	1,194,768.4	43,048.8	18,943.5
YUCATÁN	63,850.5	30,416.8	18,344.6	6,710.4	8,378.7	

Entidad Fiscalizada/Concepto de la Irregularidad	Total general	Cuenta Pública				
		2014	2015	2016	2017	2018
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	63,850.5	30,416.8	18,344.6	6,710.4	8,378.7	
ZACATECAS	213,781.0	48,568.1	76,658.7	35,878.6	32,587.8	20,087.8
Deducciones realizadas a las obras del 1 o 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia no enterados a las instancias correspondientes.	381.3			381.3		
Falta de amortización de los anticipos	158.1			158.1		
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	19,807.9					19,807.9
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas	28,300.0				28,300.0	
Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados o no ejercidos sin ser reintegrados a la TESOFE	165,133.7	48,568.1	76,658.7	35,339.2	4,287.8	279.9

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública de los años 2014-2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.